2- INFORME DE SEGUIMIENTO: EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2021

A continuación, se presenta un balance de las estrategias implementadas por la ETC CÚCUTA para dar cumplimiento a cada una de las 5 actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2021.

Adicionalmente, se reseña un análisis que responde a cada uno de los 11 interrogantes planteados por el MEN para tener en cuenta en la evaluación cualitativa del POAIV 2021, así:

1-Estrategias implementadas por la ETC CÚCUTA para cumplir con las 5 actividades priorizadas por el MEN para ser desarrolladas en la vigencia 2021.

1-1-Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial de acuerdo con su capacidad instalada, profundizando en la identificación de la oferta de educación inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial —RUPEI— y en las acciones de asistencia técnica y seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.

Respuesta:

INFORME DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

Se recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional la capacitación en el Sistema seguimiento Desarrollo Integral de Primera Infancia (SSDIPI), concebido para facilitar la recopilación y consolidación de información producida por los diversos actores involucrados en la atención integral a la primera infancia, con carácter individual niño a niño y en referencia a algunas de las atenciones establecidas, para realizar sobre esta información un proceso de seguimiento que permita detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier ciclo de edad, en cualquier sector, en cualquier lugar del País, de manera individual y de forma oportuna.

-Se ha venido desarrollando la Promoción de lectura en alianza con la biblioteca pública Julio Pérez Ferrero con su programa de bibliorueda y cuenta cuentos, donde se han realizado el acompañamiento a todas las sedes educativas. También en el uso del macro convenio con la universidad de Pamplona se venía trabajando el programa de acompañamiento en aula de las practicantes para este año 2020 el cual se ve interrumpido por la crisis del coronavirus.

-El Ministerio de Educación Nacional realizó la capacitación de los programas de Sistema de Información de Primera Infancia (SIPI) para que las instituciones educativas, hogares infantiles y jardines infantiles privados que atienden niños y niñas de 0 a 5 años, se registren en el SIPI, formalizando el proceso de prestación de la educación de primera infancia, lo cual nos conlleva a una certificación de calidad, y brindarles capacitación en los referentes técnicos, para lo cual formulé una circular para enviar vía correo electrónico a dichas instituciones y además socialice una publicidad para colocarla en la página de la Secretaría de Educación para que este proceso pueda ser más diligente desde nuestra página. Este sistema de información como resultado del trabajo conjunto e intersectorial para la atención integral de la primera infancia, en el marco de la estrategia de 0 a siempre. Su punto de partida es la Ruta integral

de atenciones, en la cual se describen las atenciones que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos.

-Acompañamiento de ingreso en el RUPEI para la inscripción de 112 Instituciones educativas y/o unidades de servicio de educación inicial existentes en San José de Cúcuta.

-- Acompañamiento técnico a través de visitas programadas en el Plan de Actuaciones e Intervenciones en la implementación de la educación inicial a 12 instituciones educativas de primera infancia para el manejo de la metodología Juntos Volvemos y conceptualización en la construcción e implementación del Plan de Alternancia con apoyo de la guía diseñada por la SEMCÚCUTA.

Nivel de cumplimiento 100%.

-Acompañamiento pedagógico a 112 instituciones educativas y/o unidades de servicio de educación inicial conferencia y/o charla motivacional dirigida a los docentes sobre competencias socioemocionales

- Acompañamiento para la elaboración del Plan de Alternancia a 117 instituciones educativas y/o unidades de servicio con la socialización de la guía de estructuración del plan de alternancia mediante la estrategia Juntos Volvemos

- Acompañamiento técnico a las instituciones educativas de primera infancia y socialización con el objetivo de obtener el beneficio del plan de vacunación y el fondo de solidaridad por parte del MEN, Se priorizaron112 instituciones educativas de primera infancia en Mi Vacuna.

- Acompañamiento a las instituciones educativas mediante el reforzamiento de la metodología Juntos Volvemos y conceptualización de la guía del Plan de Alternancia

1-2- Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Particularmente, se recomienda acompañar la gestión de los establecimientos educativos que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia. Así mismo, apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar los docentes que laboran en las zonas rurales.

Respuesta:

EDUCACIÓN RURAL

-Por la situación que se ha presentado durante el aislamiento obligatorio, se estableció seguimiento y acompañamiento a los establecimientos educativos en el área rural, logrando que con la colaboración de rectores, coordinadores y docentes los alumnos sigan en contacto con la institución y puedan seguir con la educación en sus casas.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

-Tras lo proyectado en el plan de desarrollo municipal, se trabaja actualmente en una propuesta de convocatoria para el apoyo de proyectos pedagógicos/productivos, para esto, inicialmente se analiza cómo configurar una iniciativa que beneficie ampliamente a las juventudes del municipio, por lo cual, se propone que esta convocatoria sea dirigida principalmente a las organizaciones juveniles, comprendiendo que la labor ejercida por estas en el municipio constituye un potencial democrático, transformado y pedagógico, de carácter movilizador e incidente en la agenda pública, aportando al

desarrollo integral del municipio. La convocatoria tendrá priorizados a los y las jóvenes del área rural, buscando apoyar a organizaciones juveniles del área rural del municipio, buscando disminuir la brecha entre lo urbano y lo rural. Para esta convocatoria, inicialmente se busca plantear cuatro (4) fases que deben atravesar todas las organizaciones o jóvenes que quieren aspirar al apoyo, insistiendo en que esta es una etapa de planeación y aún no se constituye su versión final. I. Fase de inscripción; II. Fase de formación; III. Fase de corrección; IV. Fase de evaluación y selección

PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR

-La Subsecretaría de Juventud desde el mes de enero de 2021 inició con la formulación de una estrategia que dinamice y promocione la empleabilidad y el emprendimiento juvenil teniendo como objetivo crear y fortalecer las oportunidades para el acceso a formación y capacitación, empleos y capital semilla que genere nuevas formas de enfrentar el desempleo en el municipio. Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad juvenil, se comprenden las líneas de acción como aquellas actuaciones que se deben realizar para que se logre, desde diversos ámbitos, establecer diálogos, rutas y espacios de capacitación que aporten a las oportunidades de empleo y emprendimiento. Cada línea de acción a través: Línea 1 Mesa Municipal de Emprendimiento y Empleabilidad juvenil (MMEEJ); Línea 2 Formación y capacitación para la empleabilidad y emprendimiento juvenil Formación para la Empleabilidad Formación al emprendimiento; Línea 3 Ruta de la empleabilidad y el emprendimiento

En este sentido se extendió el formulario de caracterización de emprendimiento joven en el municipio, el cual tuvo un alcance de 1.215 personas inscritas**.**

1-3- Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.

Respuesta:

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

-Se suministró asistencia técnica que comprende orientación, formación, asesoría y acompañamiento a directivos, docentes del entorno institucional educativo. La educación técnica en la entidad Territorial tiene convenio de articulación en los procesos de formación técnica con el SENA en 90% aproximadamente, con la Universidad en un 5% y el resto con instituciones para el trabajo y desarrollo humano.

-Se está trabajando con 4 Instituciones Educativas de la zona urbana en la articulación de programas técnicos innovadores, con propuestas llamativas que despierte el interés de los estudiantes y que sean propuestas de impacto en nuestro medio. Como son programas técnicos nuevos, innovadores que en las Instituciones no tienen los ambientes de aprendizajes adecuados, la SEM se vinculará directamente en este proyecto y dotará con equipos, herramientas y materiales requeridos en estas especialidades y docentes técnicos especializados. Programas de formación que estarán acompañados y en coordinación con el SENA y el Centro Tecnológico de Cúcuta (CTC).

-Se está trabajando sobre la posibilidad de dar continuidad a la Cadena de Formación – SENA a nivel tecnológico. El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios- CIES, quien ha tomado la decisión a

partir del próximo año y con los aprendices recién egresados del programa de articulación con la Educación Media Técnica – Doble Titulación, una prueba piloto de continuidad de la cadena de formación. En este sentido, se han seleccionado 9 programas del nivel tecnológico que cuentan con sus registros calificados para unos 840 cupos de formación, lo que se constituye en una primera respuesta oficial del SENA Regional del Norte de Santander.

-Se creó el programa “Empresarios para toda la vida” como una apuesta de fomento del emprendimiento para los jóvenes de la educación media técnica. Se hizo el lanzamiento del primer podcast (programa de voz) sobre emprendimiento. Se tiene previsto diferentes alternativas de articulación con el sector productivo de la ciudad.

PROGRAMA GENERACIÓN 2050

-Con el objetivo de garantizar el derechos de acceso a la Educación Superior, se otorgaron recursos para alivia el pago de matrículas de cada estudiante bajo la premisa “todos ponen”; en este sentido la Administración otorga beneficios que van del 50% al 70% de acuerdo a la universidad, y las Instituciones de Educación Superior otorgan desde un 25% hasta un 45% del costo de la matrícula, permitiendo un alivio importante y dejando a los estudiantes con un pago final que no superará el 25% del costo de matrícula por semestre; por ello no es un subsidio únicamente, también se convierte en una valiosa oportunidad de generar proyectos de vida que impulsen el desarrollo de nuestro Municipio con una serie de ventajas presupuestales que le permitan a cada beneficiario entregar todo su esfuerzo para ser parte de esa generación del cambio y la transformación.

-Por primera vez, se formalizaron cinco (5) convenios firmados que permiten generar la compensación del impuesto predial, de estos dos (2) son con Universidades Públicas y tres (3) con Universidades Privada. Los convenios son:

-Convenio 0852 de 2020 suscrito con la Universidad Francisco de Paula Santander;-Convenio 1010 de 2020 suscrito con la Universidad de Pamplona;-Convenio 0429 de 2021 suscrito con la Universidad de Santander;-Convenio 0428 de 2021 suscrito con la Universidad Libre;-Convenio 0430 de 2021 suscrito con la Universidad Simón Bolívar;-Convenio 0431 de 2021 suscrito con la Corporación Universitaria Minuto de Dios;-Convenio 0432 de 2021 suscrito con la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte

-Es de resaltar que, iniciada la vigencia 2021 y con el propósito de ampliar la oferta académica en relación a los programas universitarios, así como la oportunidad de estudiar también en otras Universidades, se suscribieron los tres convenios (0428, 0429 y 0430) con universidades privadas a fin de ampliar el programa de subsidios a la educación superior, teniendo como logro importante suscribir por vez primera este tipo de convenios con universidades privadas, puesto que la experiencia hasta el 2020 había sido solo con dos universidades públicas.

-Actualmente, el programa “Generación 2050” cuenta entonces con un total de siete (7) convenios suscritos con dos (2) Universidades públicas con las cuales se compensa el impuesto predial y cinco (5) universidades privadas, de las cuales tres (3) compensan impuesto predial y dos (2) se asumen con inversión de recursos propios.

-Subsidio de la matrícula de educación superior de 1.085 estudiantes atendidos en 83 programas académicos ofertados entre las 7 universidades con presencia en el territorio.

-Es de destacar también que la Secretaría de Educación ha diseñado un sistema de seguimiento al estudiante, de manera tal que se pueda acompañar a cada beneficiario en su proceso de formación universitaria, a través de llamadas telefónicas y comunicaciones por correo electrónico, en el cual se pueda mantener un diálogo permanente con cada joven.

1-4-Fortalecer los sistemas de gobierno escolar y de convivencia bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida y atender oportunamente las inquietudes de la comunidad al respecto.

Respuesta:

SISTEMA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

-Se ha venido trabajando por el fortalecimiento de la convivencia escolar en las instituciones educativas y en los hogares de nuestros estudiantes orientándolos hacia una sana convivencia en esta emergencia sanitaria del COVID 19. Trabajo orientado desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar, con asesorías a los Comités escolares de Convivencia de las instituciones educativas en la implementación de la ruta integral de convivencia escolar. En este tiempo de emergencia sanitaria, se han atendido casos de convivencia presentados en los hogares, las instituciones educativas al tener conocimiento los han reportado a las entidades competentes y a la Secretaría de Educación Municipal de donde se les realiza el seguimiento.

-El 100% de las instituciones educativas cuentan con un manual de convivencia, el cual han venido actualizando de acuerdo con la normatividad vigente. Para lo cual se han adelantado procesos de evaluación y mejoramiento.

PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES

-En el marco de la estrategia denominada “fuertemente” la Secretaría de Educación ha destinado un esfuerzo muy importante en trabajar de manera amplia, rigurosa y decidida junto a la juventud rural del municipio; juventud que se encuentra perseguida por el fenómeno de la violencia y el abandono institucional por décadas, expuestos a múltiples riesgos sociales, lo cual ha despertado el más profundo y amplio interés de trabajar con y para sus jóvenes habitantes; por lo anterior, se viene adelantando desde hace un año articulaciones estratégicas y gestiones para las juventudes que habitan el territorio rural de San José de Cúcuta, apostándole a la dinamización, fortalecimiento y formación de la participación y el liderazgo juvenil como apuesta de transformación y cambio social a través de estrategias de educación popular, organizativas y artísticas que permiten explorar y garantizar los derechos de los y las jóvenes desde sus iniciativas colectivas.

-En el año 2021, continuando con el trabajo colaborativo de la mano del Servicio Jesuita para Refugiados, se inició la formulación y planificación de una estrategia de intervención con los nodos de la Red de Jóvenes Rurales de los corregimientos del Palmarito y Banco de Arena. Desde el nueve de febrero del año en curso, se renovó la articulación estratégica de la dupla (SJR – Subsecretaría de Juventud), conversando los intereses a trabajar de cada una de las partes y sobre todo, diseñando una metodología que permita a los y las jóvenes hacer un diagnóstico de su territorio para entrar a fortalecer líneas de acción. Es de reconocer que se trabaja activamente por identificar líderes y lideresas juveniles

que permitan ser enlace en otros lugares del territorio, con el fin de ampliar la apuesta participativa de las juventudes rurales, convirtiéndose en un reto para el año 2021.

-En este sentido, se han vinculado 60 Jóvenes y Adolescentes directamente en el 2021, con una incidencia en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena, en articulación con el Servicio Jesuita para Refugiados y la Plataforma Municipal de Juventud. Número de encuentros en terreno: 4, Número de encuentros de equipo articulador: 6 en un tiempo de 3 meses con un plan de proyección a noviembre 2021.

-Se constituyó la Red Municipal de Personerías y Contralorías Juveniles en 2020 se crea como una organización estudiantil que articula líderes y lideresas de las instituciones educativas, construye iniciativas conjuntas para impulsar acción social a través de la agenda estudiantil, buscando elevar su incidencia política y capacidad de organización, promoviendo habilidades y capacidades individuales y colectivas, apostando por la construcción de escuelas y colegios como territorios de paz e inclusión, en la defensa de los derechos humanos de las comunidades educativas.

-Se realizó la “Primera Escuela de Gobierno y Liderazgo Escolar para Aspirantes a Personerías y Contralorías Estudiantiles”, siendo este, un espacio de formación amplio que contó con la participación de aspirantes al gobierno escolar de las diversas instituciones educativas oficiales del municipio. Lo anterior, permitió consolidar actualmente una Red de 51 contralorías y 52 personerías estudiantiles.

-En relación al proceso de alternancia educativa, se propuso desde la estrategia fuertemente adelantar “Diálogos de secundaria” como un escenario de encuentro juvenil, de carácter estudiantil que, bajo los principios de conversación horizontal, democracia e intercambio de saberes, ubique a la juventud estudiante del sector oficial en un espacio de diálogo para la elaboración de ideas, iniciativas y opiniones colectivas respecto al esquema de alternancia educativa.

-Asimismo, se participa de gestión interinstitucional para realizar la primera brigada de atención y sensibilización a la comunidad diversa de Cúcuta para atender 80 personas de organizaciones LGTBIQ+ en una oferta de servicio que contempla:

-Asesoría a jóvenes en materia de salud sexual y VBG: -Atención médica en consulta externa; Tamizaje de Infecciones de Trasmisión Sexual; Métodos de planificación Familiar; Atención a Infecciones de Trasmisión Sexual; Servicios de Protección; Servicios de afiliación y PQR; Sensibilización sobre VBG; Sensibilización sobre Salud Sexual y Reproductiva; Sensibilización e información sobre procesos de hormonización.

-**POR PRIMERA VEZ** desde la Subsecretaría de Juventud, en el año 2021, se logró ejecutar la estrategia de Prevención desde encuentros pedagógicos en 4 comunas de la ciudad, logrando vincular a 89 jóvenes que se forman en la prevención de Riesgos Sociales asociados al consumo de sustancias, prevención de Violencia Basada en Género y Derechos Humanos, a su vez, potenciando sus liderazgos comunitarios como agentes transformadores de su entorno. La Fortaleza, El Barrio Belén, Colombia Uno y el grupo de Participación del Barrio la Libertad son las comunidades beneficiarias.

Esta brigada se ha propuesto realizar en alianza con CARE internacional, Profamilia, IRC, La casa que abraza – corprodinco, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, AHF Colombia,

Instituto Departamental de Salud, Secretaría de Salud, Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander y la Corporación JAC.

-POR PRIMERA VEZ se diseña una estrategia de atención a jóvenes que se encuentren en ejercicio de protesta social pacífica. La Alcaldía de Cúcuta, con el liderazgo del Alcalde y acompañamiento permanente del Subsecretario de Juventud diseña la estrategia Juventud y Territorio para atender de manera integral las jornadas de protesta y movilización social – juvenil pacífica. Se logran tres (3) encuentros exitosos con voceros del movimiento juvenil de Cúcuta, Red de Movilización Feminista y jóvenes interesados en la tarifa diferencial en el transporte público.

FORO JUVENIL

-En desarrollo de la agenda, el 2021 inicia con el estricto cumplimiento de la ley 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018, en el cual se mandata la realización de la "Asamblea de Juventud" del municipio, convocada para el 29 de enero a las 03:00pm mediante plataforma virtual. Dicha asamblea contó en promedio con una participación de 50 jóvenes delegados por organizaciones juveniles del municipio, en el desarrollo de una sesión que contó con socialización de la ley de juventud, socialización acta asamblea ordinaria 21 de diciembre 2020 con que se cierra esa vigencia, presentación de la Junta Ejecutiva de la PMJ, electa mediante democracia y autonomía juvenil, realización de elección de jóvenes a la Comisión de Concertación y Decisión de juventud, la vinculación de nuevas organizaciones a la PMJ y la integración de las comisiones de trabajo, así como las proyecciones al 2021.

-Se está desarrollando la planeación de la segunda versión del foro territorial Cúcuta con la fuerza de la Juventud y la realización de un foro juvenil de carácter estudiantil, que le permita al estudiantado de secundaria acentuar opiniones respecto al esquema de alternancia educativa en el municipio de Cúcuta.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

Tras lo proyectado en el plan de desarrollo municipal, se trabaja actualmente en una propuesta de convocatoria para el apoyo de proyectos pedagógicos/productivos, para esto, inicialmente se analiza cómo configurar una iniciativa que beneficie ampliamente a las juventudes del municipio, por lo cual, se propone que esta convocatoria sea dirigida principalmente a las organizaciones juveniles, comprendiendo que la labor ejercida por estas en el municipio constituye un potencial democrático, transformado y pedagógico, de carácter movilizador e incidente en la agenda pública, aportando al desarrollo integral del municipio. La convocatoria tendrá priorizados a los y las jóvenes del área rural, buscando apoyar a organizaciones juveniles del área rural del municipio, buscando disminuir la brecha entre lo urbano y lo rural. Para esta convocatoria, inicialmente se busca plantear cuatro (4) fases que deben atravesar todas las organizaciones o jóvenes que quieren aspirar al apoyo, insistiendo en que esta es una etapa de planeación y aún no se constituye su versión final. I. Fase de inscripción; II. Fase de formación; III. Fase de corrección; IV. Fase de evaluación y selección.

PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR

-La Subsecretaría de Juventud desde el mes de enero de 2021 inició con la formulación de una estrategia que dinamice y promocione la empleabilidad y el emprendimiento juvenil teniendo como objetivo crear y fortalecer las oportunidades para el acceso a formación y capacitación, empleos y capital semilla que genere nuevas formas de enfrentar el desempleo en el municipio. Dentro de la estrategia de

emprendimiento y empleabilidad juvenil, se comprenden las líneas de acción como aquellas actuaciones que se deben realizar para que se logre, desde diversos ámbitos, establecer diálogos, rutas y espacios de capacitación que aporten a las oportunidades de empleo y emprendimiento. Cada línea de acción a través: -Línea 1 Mesa Municipal de Emprendimiento y Empleabilidad juvenil (MMEEJ)

Línea 2 Formación y capacitación para la empleabilidad y emprendimiento Juvenil;-Formación para la Empleabilidad;-Formación al emprendimiento;-Línea 3 Ruta de la empleabilidad y el emprendimiento.

En este sentido se extendió el formulario de caracterización de emprendimiento joven en el municipio, el cual tuvo un alcance de 1.215 personas inscritas.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE JUVENTUD

POR PRIMERA VEZ, la Administración Municipal el subsistema de participación de juventud funciona por completo según lo dispuesto en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, ley 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018.

La Administración Municipal crea la comisión de concertación y decisión del municipio de Cúcuta. Continúa trabajando con la Plataforma Municipal de Juventud, convoca su asamblea de Juventud y garantiza la conformación del Consejo Municipal de Juventud.

PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD

Con instrucciones específicas del Alcalde, el Subsecretario de Juventud lidera el proceso de elección al Consejo Municipal de Juventud, hito histórico que promueve la participación e incidencia juvenil, bajo las orientaciones de lo establecido en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil ley 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018.

-Se integra el Comité Organizador de las elecciones del Consejo Municipal de Juventud, con la participación de la Registraduría Especial de Cúcuta, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal y Policía Metropolitana de Cúcuta.

POR PRIMERA VEZ se logra contar con 24 listas aspirantes al Consejo Municipal de Juventud, integradas por 213 jóvenes que aspiran a obtener una de las 17 curules establecidas por ley, según número de habitantes jóvenes en el municipio.

El día 05 de diciembre, se logró realizar exitosamente la elección del Consejo Municipal de Juventud, el cual arrojó las 17 curules por voto popular reconocidas ante la Registraduría Especial de Cúcuta, con la participación de 14.677 jóvenes votantes. La distribución de votos quedó así: 8.997 votos válidos;2.976 votos para listas independientes; 1.762 votos para prácticas organizativas; 4.259 votos para partidos políticos. Adicionalmente, mediante asambleas autónomas, se lograron elegir dos curules especiales para el Consejo Municipal de Juventud: curul de jóvenes víctimas y curul de jóvenes afro.

En total**, POR PRIMERA VEZ** se conforma el Consejo Municipal de Juventud con 19 integrantes.

POBLACIÓN ATENDIDA

La Secretaría de Educación adelanta gestiones para el desarrollo de la población de personas que se encuentran entre los 14 y 28 años, por lo cual se realizó un proceso de identificación de organizaciones juveniles de base, identificando 85 organizaciones formales, no formales e informales de las juventudes.

La población joven en San José de Cúcuta corresponde a 202.163 personas jóvenes, lo que equivale a un 26,01% del total del Municipio, representada por 102.005 hombres y 100.158 mujeres según la proyección del DANE para 2020.

Por otra parte, es de resaltar que, en 2021, se atiende en el programa Generación 2050 en el I semestre con 1.085 estudiantes atendidos en 83 programas académicos ofertados entre las 7 universidades con presencia en el territorio, de la siguiente manera:

-Universidad Francisco de Paula Santander: 576 estudiantes atendidos en 29 programas; -Universidad de Pamplona: 261 estudiantes atendidos en 23 programas ofertados;-Universidad Simón Bolívar: 73 estudiantes atendidos en 10 programas ofertados;-Universidad de Santander: 29 estudiantes atendidos en 5 programas ofertados;-Universidad Libre: 56 estudiantes atendidos en 6 programas ofertados;-Corporación Universitaria Minuto de Dios: 22 estudiantes atendidos en 4 programas; -Fundación de Estudios Superiores Comfanorte: 68 estudiantes en 6 programas.

Actualmente se cuenta con una Red de Estudiantes conformada por 51 contralorías y 52 personerías estudiantiles. Se extendió el formulario de caracterización de emprendimiento joven en el municipio, el cual tuvo un alcance de 1.215 personas inscritas. 60 jóvenes rurales atendidos en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena. 20 personas atendidas en Estrategia de prevención y protección para la atención integral de adolescentes y jóvenes en riesgo de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual.

Se contó con un total de 14.677 jóvenes votantes del municipio de Cúcuta ante el Consejo Municipal de Juventud.

RELACIÓN CON EL CONSEJO MUNICIPAL

Se realizó la primera mesa consultora de juventud liderada por el Alcalde, con el fin de atender a las juventudes y ampliar los canales de diálogo, posibilitando encuentros con las juventudes. Allí se construye la estrategia “Juventud y Territorio” encuentros para avanzar. En dicha mesa participó el concejal Edward Varón y, a partir de allí, se han tenido dos reuniones para coordinar la iniciativa.

Se ha atendido la iniciativa del concejal Víctor Caicedo, sobre la cátedra animal y se estructura de la mano del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Educación, una cartilla pedagógica para trabajar con las Instituciones Educativas.

Se rindió informe de gestión respecto a la elección del Consejo Municipal de Juventud y se participó de la comisión accidental de estudio para las elecciones del CMJ, en las cuales se socializó a la Corporación Concejo el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se articuló con jóvenes candidatos la agenda de trabajo.

INFORME DE GESTIÓN BIENESTAR LABORAL

La subsecretaria del área de talento Humano Educativo a través del Proceso de Bienestar Laboral durante el segundo semestre del año 2021 y velando por el bienestar de todo el personal docente, directivo docente y administrativo de la SEM de Cúcuta, en aras del mejoramiento de la calidad de vida tanto personal como laboral de toda la planta del municipio y siguiendo directrices del MEN el proceso de Bienestar Laboral desarrolló las actividades relacionadas en la siguiente tabla:

	FECHA REALIZADA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	POBLACION
1.	23-07-2021	CELEBRACION DIA DEL ADMINISTRATIVO	Reconocimiento especial a los funcionarios administrativos que prestan sus servicios en la SEM	409
2.	27-07-2021	CHARLA VARORES DE LA FAMIIA	Actividad que tiene como fin, brindar apoyo emocional los funcionarios de la SEM fortaleciendo la convivencia familiar que se ha visto afectada por la pandemia COVID-19	123
3.	7 a 9 de 09-2021	FERIIA DE VIVIENDA	Brindar información necesaria en temas de Vivienda, proyectos, subsidios y programas **que ofrecen**: el FNA Banco Popular, COMFAORIENTE,el Ministerio de Vivienda y PAIDEIA-DMS.	700
4.	17 a 19 de 09-2021 y 30 .09-2021	ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO MODALISADES: DANZAS,MUSICA, TEATRO Y ORATORIA	El objetivo, propiciar la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, contribuyendo en su calidad de vida	25
5.	5-10-2021	CELEBRACION DIA DEL DIRECTIVO DOCENTE	Reconocimiento en exaltar su liderazgo, planeación, coordinación y orientación de las instituciones educativas	245
6.	12 y 18 de11-2021	DSAYUNO DE INTEGRACION A NUSTROS RECTOES DE LAS I.E.	Con el ánimo de exaltar la excelente labor que como líderes educativos han desempeñado la SEM	58
7.	15 -11 - 2021	REUNIONES COMITÉ BIENESTAR LABORAL	Apoyo a Salud Ocupacional en los procesos que son requeridos	8
8.	24 -11-2021	CHARLA, SENSIBILIDAD SOBRE LA PRESENCIALIDAD SALUD MENTAL Y EMOCIONAL	Dirigida a Rectores, coordinadores Con el ánimo de capacitar y orientar estos funcionarios en el manejo de las emociones en tiempos de pandemia	245
9.	24-11-2021	CHARLA DE ARMONIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO CON CALIDAD HUMANA. Dr.: EDINSON SERJE	Invitación especial a los orientadores	58

10.	25-11-2021	CHARLA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	con ocasión a la celebración del día de la NO violencia contra la Mujer, de manera virtual doctor Dr. Sebastián Pérez Cruz,	3450
11.	6- 12-2021	NOCHE DE LA EXCELENCIA	Exaltar las I. E., Directivos Docentes, Docentes y Administrativos los méritos suficientes por su destacado desempeño, logrando aportes sustanciales en el mejoramiento de Calidad en las Instituciones Educativas	63
12.	13 .12.2021	NOVENA DE NAVIDAD	Compartir la navidad como familia con todos los funcionarios de la SEM	12
13.	14- 12-2021	I NDUCCION	Dar a conocer los diferentes procesos que se manejan en la SEM con el fin de facilitar su desempeño laboral.	139
14.	II SEMSTRE	CUMPLEAÑOS FUNCIONARIOS	Como detalle de la SEM a nuestros empleados.	700
15.	II SEMSTRE	TARJETAS DE CONDOENCIA	Dar las sentidas condolencias a la familia por la pérdida de sus seres queridos.	139
16.	II SEMSTRE	BINGOS AMOR Y AMISTAD	Bingos apoyados por nuestra caja de compensación COMFAORIENTE	600
17.	II SEMSTRE	TIC DE VIDA SALUDABLE	TIC: Recordando protocolo de bioseguridad y vida saludable.	4600
18.	II SEMSTRE	APOYO A SOLIITUDES DE I. E. CON SICOLOGOS EN EL MANEJO DE LAS EMOCIONES	Cumpliendo con las necesidades que los rectores solicitan I.E. Guaimaral. Nacional de Comercio, Sindicato de administrativos.	260

1-5-Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivos.

Respuesta:

CONVENIO SEM - FEXE - EMBAJADA DE CANADÁ:

-La Alcaldía de Cúcuta, en articulación con la Fundación Empresarios por la Educación y la Embajada de Canadá, se encuentran desarrollando un convenio para la implementación de la propuesta: Fortalecimiento de la Gestión Educativa Territorial en el Municipio de Cúcuta, la cual incluye 3 componentes de trabajo: Eje 1: Análisis territorial desde el observatorio a la gestión educativa, Eje 2: Fortalecimiento de capacidades de Liderazgo Educativo y Eje 3: Fortalecimiento de alianzas público-privadas para la Gestión Territorial.

-Se dio inició al proceso de construcción de la red de investigadores, para ello ha realizado diversas sesiones con los docentes y docentes directivos interesados en participar, así como la planeación de oferta de capacitación en el marco de la red de investigadores de la SEM. En este orden de ideas, la Secretaría de Educación se encuentra realizando grupos focales con los docentes para identificar las estrategias de mejoramiento en resultados pruebas SABER y estrategias de impacto en el mejoramiento de las competencias comunicativas del segundo idioma.

-Se ha realizado un ejercicio diagnóstico sobre el segundo idioma (inglés) de las instituciones educativas para construir estrategias diferenciadas según su nivel de formación. Se realizaron dos grupos focales con docentes de inglés de las instituciones educativas para conocer las principales necesidades y alternativas de solución.

2-Análisis de los 11 interrogantes planteados por el MEN para ser tenidos en cuenta en la evaluación cualitativa de la vigencia 2021.

2-1- ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Respuesta:

EL nivel de cumplimento fue del 100 %

2-2- ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

Respuesta:

Se cumplieron todas las metas de las actividades que se programaron por el equipo de Inspección y Vigilancia EIV con la ejecución de plan de actuaciones e intervenciones 2021, así:

GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA -EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EIV.

Se logró la ejecución de las metas comprometidas por el Equipo de Inspección y Vigilancia-Área Inspección y Vigilancia adscrito a la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico según la ejecución del Plan de Actuaciones e Intervenciones del POAIV 2021 registrado y aprobado por el MEN, en cumplimento de las funciones asignadas al Equipo EIV, así:

1-En cumplimento de la ejecución del plan de actuaciones e intervenciones 2021 en el marco del POAIV 2021 se realizaron las siguientes visitas de control normativo a la gestión escolar y de verificación de requisitos para atender novedades registradas en el SAC, así:

1-1-visitas a EE oficiales de control normativo a la gestión escolar: 63 visitas

1-2-visitas a EE No Oficiales de control normativo a la gestión escolar: 60 visitas

1-3-visitas a IE de ETDH de control normativo a la gestión escolar: 40 visitas

1-4-visitas a EE de EPBM y ETDH de verificación de requisitos para dar respuesta a requerimientos radicados en el SAC sobre novedades: 106 visitas

5-visitas a EE de educación formal de adultos: 20 visitas

Total, Visitas ejecutadas a EE de EPBM y ETDH en cumplimento del plan de actuaciones e intervenciones 2021 por el equipo EIV en el año 2021: 289 visitas

2-Se relacionan a continuación los actos administrativos expedidos como resultado de las visitas realizadas relacionadas con la atención a los requerimientos registrados en el SAC y que tienen que ver con las novedades de los EPBM y ETDH, así:

2-1. Expedición de licencias de funcionamiento.

-EE No Oficiales de Educación Formal: 2

-IE de ETDH: 6

-Total: 8

2-2. Cancelación de licencias de funcionamiento.

-EE EPBM 1

2-3. Modificación de licencias de funcionamiento.

-EE No Oficiales de EDUCACIÓN Formal: 15

-IE de ETDH: 6

-EE Oficiales: 16

-Total: 37

2-4. Registro de programes de ETDH.

-IE de ETDH: 34

2-5. Renovación de programas de ETDH

-IE de ETDH: 26

2-6. Recurso de reposición. 17

2-7. Modificación de Resoluciones de Costos.

-EE No Oficiales: 2

2-8. Modificación programas de ETDH 4

Total, de actos administrativos expedidos como resultado de la intervención del Equipo EIV en cumplimento del plan de actuaciones e intervenciones 2021: 129

Nivel de cumplimento de las metas del Equipo EIV en la ejecución del plan de actuaciones e intervenciones del POAIV 2021: 100%

-Expedición oficios solicitando el registro del plan de mejoramiento a 79 EE No oficiales clasificados en régimen controlado para iniciar el proceso de visitas de seguimiento y control.

-Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento en instituciones con Régimen controlado, con el objetivo de cumplir totalmente con el proceso de autoevaluación y promoviendo el mejoramiento en la calidad de los establecimientos educativos privados que en la actual vigencia quedaron en Régimen Controlado, se invitó a las instituciones y dieron las directrices para que puedan corregir los errores presentados en la autoevaluación 2020, y salgan del Régimen Controlado.

-Se atendieron 279 PQRs registrados en el SAC.

A continuación, se describen las metas que se cumplieron y merecen ser reseñadas correspondientes a las actividades ejecutadas por las diferentes Subsecretarías y áreas de gestión de la ETC Cúcuta

INFORME DE GESTÍON ALTERNANCIA EDUCATIVA.

-Diseño y construcción de la guía del Plan de Alternancia Educativa inmersa en la herramienta de planeación dispuesta para toda la comunidad educativa de la ciudad de Cúcuta (kit de herramientas Juntos Volvemos: www.juntosvolvemos.com). Esta herramienta compone 09 dimensiones de análisis:-Organización institucional;-Divulgación, comunicación y movilización social;-Habilitación de las instalaciones de las sedes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico;-Recursos humanos (directivos, maestros, administrativos);-Planeación y trabajo pedagógico;-Trabajo académico en casa;-Bienestar del personal;-Ajustes al PEI, manual de convivencia y PEGIR;-Seguimiento y monitoreo del plan de alternancia por parte de los estamentos.

-Emisión de circulares y comunicados para lograr el 100% de la radicación de los planes de alternancia educativa del sector oficial de la ciudad de Cúcuta: el 20 de enero de 2021 se emitió circular 0005 del 2021 para brindar asistencia técnica y seguimiento a las instituciones educativas en el marco de la emergencia. Seguidamente, el 18 de febrero se reitera la presentación de la ruta del retorno a clases de manera gradual y segura, previamente socializada en encuentros virtuales (circular 0023 del 2021).

Junto a este enunciado, el 19 de febrero de 2021, se realiza invitación para el inicio de las capacitaciones sobre la implementación de protocolos de bioseguridad con la Secretaría de Salud Municipal y USAID.

Posteriormente y con el objetivo de continuar las reiteraciones, el 17 de marzo de 2021 se emitió circular para comunicar las instrucciones dadas por las entidades de orden nacional donde se ordena a la comunidad educativa a garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la presencialidad (circular 0029 de 2021)

-Creación e implementación de la estrategia de seguimiento de las instituciones educativas que ya se encuentran en alternancia. Este seguimiento y monitoreo incluye llamadas telefónicas periódicas para conocer el estado y evolución del proceso en cada institución educativa.

-Creación de la ruta de activación para posibles casos de COVID en las instituciones educativas en articulación con la Secretaría de Salud Municipal:

Acompañamiento a las instituciones educativas a través de capacitaciones y formación para mejorar las comprensiones sobre la alternancia educativa y la adopción de protocolos

La Secretaría de Educación del Municipio Cúcuta viene adelantó una serie de acciones de acompañamiento, soporte y respaldo al personal docente, administrativo y directivo de las instituciones educativas oficiales en 2 diferentes niveles:

PERSONALIZADAS

Encuentros personalizados de orientación, asesoría y acompañamiento para la construcción del Plan de Alternancia Institucional en cada IE interesada.

CAPACITACIONES POR COMUNAS

Se realizaron 10 conferencias (una por comuna y una en la zona rural) con la participación de 475 personas que hacen parte de los equipos de alternancia en cada institución educativa:

-Se realizó asesoría especializada por parte de los equipos interdisciplinares de la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaria de Gestión del Riesgo y Desastres, para la búsqueda de alternativas en los mecanismos de implementación de los protocolos con los recursos o particularidades internas o externas de cada Instituciones Educativas y Centros Educativos.

-Se han realizado 156 visitas pedagógicas en los establecimientos de la ciudad de Cúcuta para presentar para la orientación de la estructura, diseño y construcción de la propuesta del Plan de Alternancia 2021 de cada una de las instituciones, con la intención de llamar la atención sobre el ejercicio teórico-práctico necesario para la construcción responsable, consciente y basada en información del proceso de planeación y alistamiento del modelo de alternancia. La información de este plan, parte de la características y particularidades de cada institución y el territorio en cual se encuentra inmersa, estableciendo así un tiempo y procesos a desarrollar que dependen del trabajo colaborativo y participativo de la comunidad educativa de cada institución para la prestación del servicio educativa en la presencialidad con el modelo de alternancia.

-Se han realizado 06 comitivas del equipo directivo de la Secretaría de Educación Municipal (secretaria de despacho y subsecretarias de área) con los consejos directivos de las instituciones educativas para conversar sobre los desafíos de la alternancia según el contexto de cada establecimiento.

-Se realizó reunión con asesores del despacho de la Ministra de Educación y los rectores de la ciudad de Cúcuta para el despeje de dudas y vacíos sobre las normativas, implicaciones legales civiles y penales. Integración y articulación de actores para gestionar recursos para la alternancia educativa en Cúcuta

-Se desarrolló la primera Mesa de Educación en Emergencia del 2021 para presentar avances en el proceso de alternancia e identificar gestión de recursos para continuar el regreso gradual. Este es el espacio dispuesto para la identificación de necesidades, coordinación de acciones y articulación de la respuesta humanitaria que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, por parte de entidades del Estado con responsabilidades en el tema educativo y la cooperación internacional que hace presencia en el territorio. Participantes de la mesa: Consejo Noruego Para Refugiados NRC; Consorcio OCIPI y Capellanía Nacional, Alcaldía Municipal San José de Cúcuta; Acción Contra El Hambre; Secretaria de Fronteras y Cooperación Internacional, Ocha Norte de Santander; Personería Municipal Cúcuta; Motorrad Angels; CISP; Cruz Roja Norte de Santander; Secretaria de Salud Municipio

de San José de Cúcuta; Unicef; Save The Children; Secretaría de Educación; WFP – FO Cúcuta; Acnur; Comité Internacional de Rescate; Intersos; JRS Servicio Jesuita A Refugiados Colombia; Comité Internacional de la Cruz Roja, TIC (Tecnologías de Información y las Comunicaciones).

-Se crearon sub-mesas de trabajo en el marco de la Mesa de Educación en Emergencia para orientar y focalizar las intervenciones de la cooperación internacional: a). acompañamiento socioemocional, b). dotación de bioseguridad y c). infraestructura educativa.

-Como resultado del proceso de articulación, 15 organizaciones de cooperación internacional se encuentran gestionando recursos (humanos, físico, financieros), a través de 154 intervenciones. Específicamente, se identifica la donación de más de 4 toneladas de Elementos de Protección Personal en las diferentes instituciones educativas de Cúcuta. Destinación de recursos para la adecuación de protocolos de bioseguridad en las sedes educativas:

- Giro de recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia (FOME) por $561.972.000, se realizó la compra y distribución al 100% de las instituciones educativas oficiales de Cúcuta de:

-Se realizó convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de las condiciones que permitan el retorno gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia de las instituciones educativas oficiales de Cúcuta.” En este sentido, la Administración Municipal destinó $405 millones y el MEN $3.652 millones de pesos.

-Se adelantó el trámite de contratación para la adquisición de Elementos de Protección Personal para toda la comunidad educativa oficial de la ciudad de Cúcuta:

Inicio a las actividades bajo el modelo de alternancia educativa en Cúcuta

-Acompañamiento y activación de ruta a las instituciones que han reportado casos sospechosos o positivos de COVID 19. Instituciones como: 1. Colegio General Francisco de Paula Santander, 2. Colegio padres Luis variara, 3. Instituto creciendo y liderando, 4. Colegio Calasanz, 5. Colegio La Salle y 6. Corporación sin fronteras.

ESTRATEGIA DE PERMANENCIA-PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE

-Adjudicación del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2021 a través de la bolsa mercantil, la única bolsa de bienes y servicios certificada de Colombia, como una modalidad de contratación transparente en la que la Entidad Territorial no incidió ni conoció los procesos de selección y adjudicación de los proponentes.

- Para la anualidad 2021, se aumentó en un primer momento la cobertura con 8.006 nuevos cupos para un total de 66.027 cupos, y en un segundo momento se aumentaron 5.000 cupos a partir del mes de noviembre, para un total de cupos contratados de 71.027 que representa un aumento al 57.48% estudiantes titulares de derecho sobre el total de estudiantes matriculados en el sector oficial. Con fundamento en lo anterior, se espera dar continuidad a los 71.027 cupos de la presente vigencia y se proyecta así mismo un aumento de cobertura de 6.993 cupos de acuerdo a lo establecido en el ejercicio técnico financiero de costos de la operación, quedando el total de cupos priorizados en 78.020.

-Gestión con el Programa Mundial de Alimentos a través de convenio de cooperación internacional para la donación inicial de 11.031 cupos adicionales del PAE finalizando la vigencia con un total de 17.146 cupos PAE, para la atención de población migrante y retornada.

-El 100% de las instituciones educativas oficiales del municipio se encuentran priorizadas y los estudiantes matriculados y focalizados recibieron durante la vigencia del calendario académico 2021 el complemento kit Ración para preparar en Casa (RPC) y posteriormente el complemento Ración industrializada RI entregado en permanencia. El 100% de los estudiantes de la zona rural recibe el complemento alimentario PAE en Cúcuta.

La tabla a continuación relaciona el total de raciones entregadas durante el año 2021 de acuerdo con el tipo de modalidad de entrega (Ración para preparar en Casa RPC o Ración Industrializada RI)

RACIONES SEGÚN MODALIDAD DE ENTREGA	CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS 2021
RACIONES (RACION PARA PREPARAR EN CASA RPC)	10,591,420
RACIONES (RACION INDUSTRIALIZADA R.I.)	998,876
TOTAL	**11,590,296**

-Se creó la estrategia de comunicación constante con las veedurías ciudadanas con la finalidad de facilitar el ejercicio de estas y permitir la vigilancia del programa. En estos canales de comunicación se comparten diariamente el cronograma de entregas del complemento alimentario PAE, se da a conocer el proceso de priorización y focalización de los beneficiarios del PAE; también se exhortó a las Instituciones Educativas a permitir la participación de las veedurías en el seguimiento del programa, con el fin de fortalecer y articular el ejercicio del control social.

De otra parte, en cuanto a la Participación ciudadana, la Secretaría de Educación Municipal promueve dos espacios:

-Actualmente el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales han creado su Comité de Alimentación Escolar CAE, en la zona urbana y rural,

- En el marco del acompañamiento a los Comités de Alimentación Escolar CAE, se realiza con el fin de orientar y resolver dudas acerca del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar; una vez allegadas las actas estas son revisadas y verificadas, diligenciando la base de datos e identificando hallazgos, a los cuales se les da respuesta oportuna, como se puede observar en la siguiente tabla, se relacionan la cantidad de hallazgos identificados en las actas CAE.

PROGRAMACIÓN REUNIONES CAE 2021			
TIPO	NUMERO DE CAE	PERIODO COMPRENDIDO	FECHAS EN LAS QUE SE REALIZA LA REUNIÓN
CONFORMACIÓN	1	FEBRERO - MARZO	15 AL 19 DE FEBRERO
REUNIÓN BIMESTRAL	2	ABRIL - MAYO	5 AL 13 DE ABRIL
REUNIÓN BIMESTRAL	3	JUNIO - JULIO	3 AL 16 DE JUNIO
REUNIÓN BIMESTRAL	4	AGOSTO - SEPTIEMBRE	23 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE
CAE FINAL	5	OCTUBRE - NOVIEMBRE	2 AL 12 DE NOVIEMBRE

-El objetivo de las visitas técnicas de verificación de instalaciones físicas y sanitarias para comedores escolares en las sedes de la zona rural y urbana del municipio de San José de Cúcuta, es realizar la evaluación e inspección sanitaria de infraestructura, equipos y menaje de cocina para actualizar el estado de los comedores y sus condiciones generales de servicio a los titulares de derecho a ración preparada en sitio (RPS), de igual manera cabe aclarar que aunque al corte del presente informe no se prestó el servicio del PAE bajo la modalidad ración para preparar en sitio RPS si se realizaron visitas a los establecimientos educativos de infraestructura de los comedores e inventario de menaje para la cocina, equipos de cocina y elementos comunes en la zona rural y urbana.

CANTIDAD DE VISITAS	ZONA URBANA	ZONA RURAL
	73	44
TOTAL NÚMERO DE VISITAS	117	

-MESAS PÚBLICAS: La primera mesa pública se realizó el día 21 de abril y la segunda el 17 de noviembre de 2021, ambas mesas publicas fueron transmitidas a través de Facebook Live de la Alcaldía de Cúcuta, precedida por la Secretaria de Educación y el señor Alcalde, en estas mesas se dio participación a toda la ciudadanía, en donde el Equipo PAE resolvió en tiempo real a cada una de las inquietudes y observaciones realizadas por los Cucuteños.

-Seguimiento de compras y apoyo a la economía local:

-Se garantiza como mínimo el cumplimiento del 30% de compras locales mensuales realizadas por el operador del programa.

-con el propósito de promover la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE, se articula con la subsecretaría de juventudes y la CGR con el fin de realizar encuentros con Personeros y Contralores.

Adicional a las actividades realizadas mencionadas anteriormente, se han tenido las siguientes experiencias exitosas:

-CORREDOR HUMANITARIO: En un trabajo mancomunado del equipo PAE con la oficina de movilidad humana, con la jefe de zona de frontera y diferentes entidades de Cúcuta y del vecino país, se logró que, desde el Puente Internacional Francisco de Paula Santander, punto que une a Ureña con Cúcuta,

se realizara durante siete meses consecutivos se beneficiaron al recibir el complemento alimentario PAE aproximadamente 1500 estudiantes que se encontraban matriculados en diferentes Instituciones oficiales de la ciudad con residencia en Venezuela.

-VISITA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER: con el fin de fortalecer el ejercicio de supervisión, la UAPA realizó una visita para verificar y acompañar el proceso en las jornadas de entrega del complemento alimentario PAE y rueda de prensa junto con el señor Alcalde, respondiendo dudas e inquietudes sobre el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE 2021.

-ALIANZA PMA: Para la vigencia del Programa de Alimentación Escolar 2021, se logró crear alianza con el Programa Mundial de Alimentos PMA logrando un aporte adicional de 11.031 cupos a estudiantes población migrante o migrante retornado (en el marco del convenio con WFP, durante la vigencia 2021 se logró aumentar la cobertura PAE para población migrante y colombiana retornada en 2 oportunidades).

Con apoyo de la secretaria de educación, el WFP está implementando la Estrategia ¿A qué sabe la igualdad? En 15 sedes educativas de la ciudad de Cúcuta. Esta estrategia persigue promover la integración comunitaria para prevenir la discriminación, xenofobia y la violencia

Fortalecimiento en temas de equidad y género con representantes de Instituciones Educativas y Secretaria de Educación, auspiciado por el Programa Mundial de Alimentos – WFP. Cerca de 300 NNA migrantes de la estrategia Círculos de Aprendizaje de UNICEF reciben alimentación escolar por parte de WFP. Estos NNA se encuentran en un proceso de nivelación educativa para acceder posteriormente a sedes educativas de la ciudad de Cúcuta.

-La Secretaria de Educación ha realizado las entregas del Programa de alimentación Escolar PAE 2021, conforme los lineamientos y cronogramas establecidos, y cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad correspondientes.

-Se ha cumplido satisfactoriamente con los cronogramas establecidos desde inicio del año escolar con el desarrollo de nueve entregas del PAE en Cúcuta:

-Visitas de supervisión por parte de la Secretaría de Educación:

-Se realizaron aproximadamente 850 visitas de supervisión durante todas las entregas del complemento PAE modalidad Ración para Preparar en Casa RPC y Ración Industrializada RI en las diferentes sedes educativas del municipio de Cúcuta. Cada entrega cuenta con la revisión aleatoria de los complementos alimentarios PAE entregados en las instituciones educativas.

-Se adelantaron nueve (09) visitas a la bodega del operador con el objetivo de verificar y controlar administrativamente las bodegas y proveedores del PAE, ya que con esto se asegura la calidad e inocuidad de los alimentos entregados del PAE y así mantener la sinergia, trabajo en equipo ETC-operador y la transparencia del programa.

-Visitas a proveedores: El objetivo de las visitas técnicas a proveedores es verificar el estado y condiciones de las instalaciones físicas y sanitarias, condiciones del personal manipulador (plan de

capacitación), almacenamiento y transporte, compra de materia prima, gestión social, revisión de documentos y formatos plan de saneamiento básico (limpieza y desinfección, programa de desechos sólidos y líquidos, control de plagas y programa de abastecimiento de agua), plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.

NÚMERO DE VISITAS A PROVEEDORES LOCALES	**ALIMENTO PROTEICO**	**CEREALES**	**AZÚCARES**	**GRASAS**
	4	2	1	2
TOTAL, NÚMERO DE VISITAS	**9**			

-Se realizó la supervisión de las tomas de muestras, para la realización de los análisis microbiológicos de los productos y la verificación y seguimiento del plan de muestreo de manipuladoras (KOH FROTIS UÑAS) ubicadas en cuatro sedes educativas diferentes tanto en la zona rural como urbana, de las cuales se eligen dos manipuladoras al azar para la práctica del análisis, quienes realizan la entrega de los complementos; de igual forma se aplica el plan de muestreo de ambientes y superficies de la bodega operador en donde se realiza el proceso de ensamble del kit RPC y de la Ración Industrializada que se entregaban en las sedes educativas.

Por otra parte, los alimentos comprados y suministrados por el operador durante la ejecución del contrato deben cumplir con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; el ingeniero de alimentos realiza un proceso de verificación, control y seguimiento en fase de alistamiento y previo a cada entrega RPC, de las fichas técnicas de los componentes nutricionales de la canasta alimenticia del kit modalidad ración para preparar en casa (RPC). En este ejercicio, se certifican y aprueban los alimentos que presentan:

Ficha técnica que contenga los análisis fisicoquímicos y nutricionales del alimento a entregar

Registro, permiso y/o notificación sanitaria (si es el caso) • Concepto sanitario del proveedor para PAE

De igual forma, se le requiere al operador del PAE realizar toma de muestra aleatoria de los alimentos que componen el kit RPC y Ración Industrializada para su correspondiente análisis microbiológico realizado por un laboratorio externo al operador, donde se especifica fecha de producción, lote y fecha de vencimiento de cada producto seleccionado.

-Se realizó constante seguimiento a los planes de ruta para verificar que las entregas de los alimentos del Programa de Alimentación Escolar PAE cumplen con la normatividad de entrega, donde abarcan las buenas prácticas de manufactura, empaque de los alimentos, limpieza y desinfección del transporte usado para llevar los kits a los colegios y sus sedes para ser entregados en el tiempo programado, y evidenciar que todos los productos cumplan con la normatividad de empaque y condición adecuada para su consumo, además de verificar y controlar que los furgones tengan la documentación actualizada tal

como soat, concepto sanitario del vehículo, hoja de vida del conductor y el auxiliar, licencia al día y la ficha técnica del vehículo que es especial para el transporte de alimentos, además el vehículo de llevar la leyenda del programa PAE y leyenda de transporte de alimentos.

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR. JORNADA COMPLEMENTARIA

-Se realizó una Alianza estratégica suscrita entre la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano "COMFAORIENTE" y la Secretaría de Educación Municipal, cuyo objeto es contribuir al adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Públicas de la ciudad de Cúcuta a través de la ejecución de actividades enmarcadas en los proyectos del componente Jornada Escolar Complementaria, bajo la estructura de trabajo en casa y/o alternancia académica, de acuerdo a direccionamiento de los entes gubernamentales, proporcionando un apoyo continuo y complementario en el proceso formador, cognitivo, social y emocional con estrategias lúdico-pedagógicas que impulsen el desarrollo de habilidades, destrezas y el aprovechamiento del tiempo libre.

Con las jornadas complementarias se busca atender durante el año 2021 a 5.160 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo, para lo cual se desarrollan los siguientes proyectos:

-Soñadores Artísticos; Talleres Ecomfaoriente; Escuelas de Formación Deportiva; Escuela de Valores y de Prevención de la Violencia Escolar.

-En el marco de dicha alianza, en el primer trimestre del año 2021 se han atendido 2.766 alumnos de las instituciones Educativas.

INFORME DE GESTIÓN ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD:

-Se creó y socializó la Ruta para la atención educativa a la Población con discapacidad en las 63 IE oficiales del municipio de San José de Cúcuta. La Secretaría de Educación Municipal, en el marco de la educación inclusiva ha continuado con la implementación de los lineamientos del Decreto 1421 para la atención a la población con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales.

-Por primera vez, se estructuró e implementó la convocatoria para docentes de apoyo que cuenten con el perfil idóneo para la atención educativa de NNA con discapacidad en el municipio de Cúcuta, con el objeto de fortalecer y garantizar el acceso, permanencia y una trayectoria educativa completa a NNA con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales: 11 docentes de apoyo pedagógico, 8 intérpretes de lengua de señas colombiana, 2 lengua escrita, 1 tiflóloga, 1 coordinador discapacidad.

-A la fecha se están atendiendo 1638 estudiantes con discapacidad, 437 con trastornos, 289 con capacidades y /o talentos excepcionales. Estudiantes caracterizados y registrados en el SIMAT.

-Se realizó la primera etapa de formación a docente de aula, docentes de apoyo, orientadores escolares, directivos docentes y profesionales contratados para el apoyo pedagógico, comprometidos en conformar el equipo de gestión encargado de realizar una autoevaluación de la gestión Inclusiva, reconociendo el estado actual de la atención a la diversidad con el Índice de inclusión como herramienta para identificar

las barreras al aprendizaje, la participación y la convivencia, determinando las prioridades de la Institución educativa en torno a la inclusión y así, diseñar y desarrollar un plan de mejoramiento, si se requiere. Mensualmente se han programado reuniones para el seguimiento y evaluación del proceso que desarrollan los profesionales de apoyo pedagógico en cada una de las IE asignados, socializando e implementando la certificación de cumplimiento.

Por otra parte, se realizaron talleres, socializaciones y /o formaciones con relación a:

-Orientación y movilidad, realizado por el CRAC, para la atención a NNA con discapacidad visual.

-Reorganización de la oferta bilingüe, asistencia técnica por el INSOR bicultural para la atención a la población sorda.

-Fortalecer la atención a los NNA, con discapacidad auditiva. Encuentro con Intérpretes de lengua de señas colombiana -LSC-, realizado por el INSOR

-Formación sobre Transiciones Armónicas. Docentes de apoyo del Instituto Técnico Guaimaral.

-Formación sobre vocabulario inclusivo.

-Formación de lengua de señas colombiana dirigida a padres de familia, equipo administrativo de la SEM y equipo docente del Instituto Técnico Guaimaral.

-Formación de lengua de Señas colombiana dirigida al equipo de profesionales de la Secretaría de salud del municipio de San José de Cúcuta.

-Formación a intérpretes de lengua de señas colombianas sobre el uso de estrategias comunicativas en el ejercicio interpretativo.

-Se apoyó a la Oficina de SISBEN con 8 intérpretes en las jornadas de registro de la población sorda del municipio de San José de Cúcuta.

-Se realizó seguimiento semanal al equipo de contratistas desde la coordinación y supervisión del proyecto de contratistas de apoyos pedagógicos, para garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo.

-Se implementó plan de mejora para la evaluación, seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas por los apoyos pedagógicos para la atención a población con discapacidad, con trastos, con capacidades y / o talentos excepcionales

-Se proyectó y elaboró mesa técnica con la Secretaría de Salud, para hablar de la ruta de atención y registro de la población con discapacidad dirigida a los apoyos pedagógicos.

-Se programaron y ejecutaron formaciones por parte del INSOR, dirigida al equipo de intérpretes, modelos lingüísticos y docentes de lengua escrita, sobre la cualificación y competencias lingüísticas del usuario de la LSC.

-Se realizó encuentro presencial con la directiva del INSOR y el equipo de población vulnerable con la participación de la Secretaría de Educación, para conocer las nuevas disposiciones e implementación por la entidad y así crear las estrategias que permitan brindar una educación de calidad y garantizar la permanencia.

-Se participó con los intérpretes de LSC, en la conferencia de lanzamiento de las elecciones de juventud.

-Se proporcionó respuesta a los entes de control (contraloría y veeduría ciudadana), sustentando el informe de gestión para el desarrollo del proceso educativo, ejecutado y proyectado para la atención de la población con discapacidad, con trastos, con capacidades y / o talentos excepcionales

-Se realizó ficha técnica y evaluación a las entidades licitantes, para la ejecución del proyecto de inversión, compra de herramientas tecnológicas para la población educativa con discapacidad visual.

-Se participó en el comité de discapacidad del municipio de san José de Cúcuta para la elaboración del Plan de Acción y planes de mejora.

-Se visitaron las Instituciones Educativas; estos encuentros permitieron conocer las debilidades del proceso ejecutado en la atención a los NNA, con discapacidad, con trastornos y con capacidades y/o talentos excepcionales, con el fin de fortalecer a través de la formación y el seguimiento el proceso educativo.

-Se brindó acompañamiento y apoyo por medio del equipo de intérpretes de LSC en las jornadas laborales programadas por el Señor Alcalde Jairo Yañez.

-Se estructuró e implementó la convocatoria de apoyos pedagógicos que cuenten con el perfil idóneo para la atención educativa de NNA con discapacidad en el municipio de Cúcuta, con el objeto de fortalecer y garantizar el acceso, permanencia y una trayectoria educativa completa a NNA con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales: 11 docentes de apoyo pedagógico, 8 intérpretes de lengua de señas colombiana, 4 guías interpretes sordo-ciegos, 2 docentes de lengua escrita, 5 modelos lingüísticos, 1 tiflólogo, 1 coordinador discapacidad.

-Se atendiendo 1612 estudiantes con discapacidad, 449 con trastornos, 286 con capacidades y /o talentos excepcionales. Estudiantes caracterizados y registrados en el SIMAT.

-Se participó en la rendición de cuentas con el apoyo del equipo de intérpretes de LSC con el objetivo de satisfacer la necesidad comunicativa de la población civil con discapacidad auditiva.

-Se participó en la semana de la discapacidad, de manera articulada con las demás secretarias de la administración pública.

-Formación sobre el lenguaje del color dirigida al equipo de apoyos pedagógicos contratistas que atiende la población con discapacidad, trastornos y talentos y o capacidades excepcionales y realizada por la guía intérprete.

-Se realizó formación dirigida a docentes de apoyo de planta y contratistas de manera presencial, con el fin de fortalecer el trabajo con padres de familia o cuidadores de los NNA, con discapacidades, en el marco de la educación inclusiva con equidad y respeto a la diversidad, aplicando los lineamientos del Decreto 1421 de agosto de 2017, efectuada por Profesional de la Fundación Saldarriaga Concha.

-Se elaboró información como parte memorias del proceso desarrollado en la atención educativa dirigida a NNA con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales de las actividades pedagógicas en los momentos pedagógicos como aporte a este proceso por cada uno de los apoyos pedagógicos contratistas mediante drive y CD.

GESTION PARA ATENCIÓN A MIGRANTES:

-Se ha realizado un acompañamiento continúo garantizando el acceso, permanencia y flexibilización del sistema educativo a 24.019 niños, niñas, jóvenes y adolescentes migrantes en aras de alcanzar trayectorias educativas completas. Para ello se han realizado:

-Asignación de cupos escolares para la vinculación al sistema educativo de NNA.

-Nivelación para la certificación de su nivel escolar a NNA que no cuentan con certificación escolar.

-Acompañamiento a la IE Misael Pastrana para la entrega de guías y material impreso en el puente internacional Francisco de Paula Santander; hasta la fecha se han realizado 4 entregas.

-Valoración Pedagógica de NNA, para la ubicación en un grado Escolar.

-Orientación y acompañamiento para la caracterización de los estudiantes migrantes y legalización de permanencia en el País

-Jornadas de pre-registro del ETPMV, para estudiantes y familia de origen venezolano en Instituciones educativas.

-Gestión de transporte escolar con la Organización OIM, para estudiantes residentes en territorio venezolano.

-Jornadas de muestras de la COVID 19 en Instituciones educativas con Población Venezolana.

-Participación en el Foro Nacional de Educación sin Fronteras

Es de resaltar que la población migrante vinculada en el sistema educativo del municipio de San José de Cúcuta ha sido apoyada con la estrategia alimentaria PMA. De igual manera, se participó en mesa Técnica aplicación e implementación Decreto 2016 de 2021.

Desde el Área de población vulnerable se hace el acompañamiento para garantizarles la vinculación al sistema educativo de acuerdo a la disponibilidad de cupo, en las Jornadas que se realizan en la zona rural y asentamientos humanos del municipio de San José de Cúcuta.

GESTIÓN PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN ÉTNICA:

-Se desarrolló la primera Mesa temática por medio Virtual con las comunidades Kichwa e Inga, con la participación de la Secretaría de Educación y demás subsecretaría, liderada por el equipo Población Vulnerable, donde expusieron y se atendieron las necesidades educativas, con el objetivo de garantizar el acceso a las IE de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes.

-Acompañamiento para el acceso al colegio Carlos Ramírez Paris de estudiantes INGA, Jaime Garzón y Claudia María Prada, donde se atendió la población extraedad.

-Proyección de la información para la caracterización de población en edad escolar de la población Inga y Kichwa migrante.

-Programación de Mesa Temática con el SENA, para la atención educativa a jóvenes de las comunidades Kichwa e Inga.

-Becas Pregrado para jóvenes que desean ingresar a la Universidad de estos grupos Poblacionales.

-Orientación y acompañamiento de población Inga migrante para legalizar su permanencia en Colombia, con Migración y Registraduría Nacional.

Por primera vez, se creó la estrategia de atención educativa a grupo indígena. En aras de analizar, planear acciones y soluciones para la atención educativa de la población y con la elaboración de una propuesta donde se garantice la vinculación al proceso educativo de los YUKPAS, de acuerdo a los lineamientos del MEN, se realizaron distintas mesas de trabajo con aliados cooperantes (ACNUR, Word Visión), con el Rector del Colegio Integrado Simón Bolívar del Barrio, la Gobernación de Norte de Santander y el Ministerio de Educación Nacional, en donde se determinaron los siguientes compromisos: -Ingreso al sistema de matrícula SIMAT. 103 estudiantes; -Gestión con entidades y cooperantes; -Fortalecimiento de prácticas educativas para el trabajo con la comunidad indígena; -Gestión para la asignación de apoyos pedagógicos para la atención a la población

Mesa de Educación en Emergencias donde se socializa con las instituciones que integran el escenario los antecedentes de la comunidad, los avances a la fecha y el plan de acción coordinado para la gestión de respuestas integrales en educación. Dentro de los avances se resalta: ´Diálogo consensuado con la comunidad en oferta educativa desde el respeto e identificación de autonomía, gobierno propio y cosmogonía que debe transversalizar el proceso, matrícula de 99 en SIMAT, entrega de PAE a este

mismo número superando riesgos de permanencia. Prematricula de 47 NNA, plan de atención educativa por parte de I.E Simón Bolívar en la misma comunidad como medida de autoprotección y respecto a prácticas culturales, orientación para la regularidad migratoria de dos docentes etnoeducadores de la comunidad según las regulaciones de atención en etnoeducación, sensibilización de comunidad educativa IE Simón Bolívar. Se sigue en proceso de gestión y articulación con cooperación internacional para responder a necesidades en tres áreas: Talento humano para atender a la comunidad comenzando con la contratación de docentes etnoeducadores que aún no cuentan con la documentación, elementos materiales para la adecuación de un aula provisional, y dotación de la misma incluyendo kit escolares acciones que se vienen adelantando con cooperación internacional desarrollando visita de seguimiento y evaluación de necesidades el 26 de Agosto con Cooperación Internacional

La estrategia abordada se basa en el marco normativo internacional de protección especial a NNA refugiados y migrantes (La Convención de Ginebra 1951, El Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, La Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 198, Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes. 2016 y Pacto mundial sobre los Refugiados.) jurisprudencia sobre atención a migrantes y refugiados a nivel nacional (Decreto 216 de 2021, Decreto 1067 de 2015, CONPES 3950) referentes a atención educativa a NNA migrantes y refugiados (El Decreto 1288 de 2018 y Circular Conjunta 16 de 2018) junto a disposiciones especiales sobre autoeducación (DECRETO 804 DEL 95, ley 115 de 1994 artículos 55, 56, 57 y 62, constitución política de Colombia artículos 1, 13, 47, 68 y 70). Lo anterior se ha venido orientando desde Ministerio de Educación Nacional con acompañamiento y aliados internacionales como ACNUR y ONIC en concertación con la comunidad.

La matrícula de 99 niños, niñas y adolescentes junto a la prematricula de 47 para 2022 representa la garantía de derecho a la educación para la niñez de la comunidad, a esto se suma todo el proceso de planeación que ha desarrollado la Secretaría de Educación y el comité que lidera el proceso desde Colegio Integrado Simón Bolívar desde la cosmovisión Yukpa y de acuerdo a los estándares para educación propia. Debido a la complejidad de la situación las acciones se desarrollan en conjunto con Cooperación Internacional en el marco de Mesas de Educación en Emergencias. Se identifican retos persistentes como la localización de la comunidad en zona de riesgo ambiental lo que evita la construcción de una sede educativa y su eventual legalización, a nivel presupuestal, la dotación de un espacio para la atención educativa y a nivel contractual la contratación de docentes etnoeducadores de la comunidad que no cuentan con regularidad migratoria para los anteriores se ha solicitado orientación por parte de Ministerio de Educación Nacional aún sin respuesta. A nivel interno se explora viabilidad a nivel jurídico para estos procedimientos, definiendo estrategias para la implementación de un modelo apropiado para la atención educativa Yukpa Migrante, con fundaciones comprometidas con el proceso etnoeducativo.

GESTIÓN PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN AFROCOLOMBIANAS, PALANQUERAS, NEGRAS, RAIZALES Y ETNIAS.

MESA CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, PALANQUERAS, NEGRAS, RAIZALES Y ETNIAS. El Equipo de Población Vulnerable, participó en la Primera mesa de concertación con las comunidades afrocolombianos, palanqueras, negras, raizales y etnias; atendiendo invitación hecha por el señor MARCEL ORLANDO PEREZ ASCANIO, Secretario del Desarrollo Social

del Departamento Norte de Santander, realizada el día 8 de septiembre presente año, en club El Comercio.

La Secretaría de Educación Municipal, debe cumplir unos compromisos, razón por la cual se debe programar próximamente una reunión con los diferentes Áreas, (Despacho, calidad, Planeación, Desarrollo Pedagógico, Planta, Recursos Físicos y Financieros), con la participación de los representantes de las comunidades Afrocolombianas, para definir la Ruta para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las IE, para crear las condiciones y definir los recursos necesarios, para que las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras realicen de manera autónoma los procesos de formación en el marco de la Pedagogía propia y popular.

Segunda Mesa Virtual ordinaria – comisión consulta Departamental para las comunidades Negras Raizales, palanqueras, afrocolombianas, cumpliendo con el Decreto 1640 del 14 diciembre del 2020, por el cual se reglamenta la comisión consultiva de alto nivel a comunidades, teniendo en cuenta los siguientes puntos:-Solicitud de agencia del Desarrollo Rural;-Oferta institucional un PACTO POR LA EDUCACIÓN, Secretaria de Educación Departamental;-Solicitud de espacio autónomo para elección del funcionario a contratar.

PROGRAMA SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES -SRPA

La secretaria de educación Municipal de Cúcuta como entidad territorial certificada en el marco de la atención educativa, y siguiendo los lineamientos inmersos en el Decreto 2383 del 11 de diciembre de 2015 y con el propósito de brindar una educación pertinente y de calidad establece una estrategia pedagógica multigrado para la atención educativa a los jóvenes vinculados con medida o sanción no privativa de la libertad. En función de garantizar al adolescente el derecho fundamental a la educación de conformidad con los propósitos de la educación inclusiva y el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes como sujetos sociales de derechos y de especial protección institucional, resulta indispensable brindarles oportunidad para que independientemente de sus condiciones personales, sociales económicas, tengan una plena participación en su proceso educativo.

-Atención a 209 jóvenes en modalidad no privativa de la libertad en la Institución educativa Municipal María Concepción Loperena desde la virtualidad. Asimismo, la Secretaría de Educación participa en el comité Departamental, en el cual se establece la articulación de oferta por las diferentes dependencias con el fin de fortalecer y atender de forma pertinente a la población SRPA.

-Se asignaron 7 docentes vinculados a la planta de personal, mediante provisionalidad a partir de un acto administrativo adelantado por la Subsecretaría de Talento Humano Educativo, teniendo en cuenta los perfiles que se requieren para la atención integral de dichos jóvenes.

Es de resaltar que la identificación de dichos jóvenes en el sistema se hace mediante gestión articulada en el Sistema de Coordinación en Responsabilidad Penal Adolescente, en el cual la Secretaría tiene recepción de los listados de los jóvenes dados por el ICBF y operadores para ser organizado y enviado a la institución educativa para el proceso de matrícula.

-En relación a la Institución Educativa María Concepción Loperena, se han realizado los ajustes necesarios en el Proyecto Educativo Institucional PEI, de acuerdo con la estrategia pedagógica flexible multigrado. Para esto ha sido importante ajustar el PEI de la IE, con respecto al tema de educación en

lo referente al sistema institucional de evaluación (SIE) con el área de calidad. También definir una estrategia de promoción, aplicable en el proceso educativo desarrollado con los estudiantes del SRPA en atención a los respectivos ajustes en el PEI de la institución educativa.

-Es preciso destacar como logro importante que, en el primer semestre del año, hemos logrado beneficiar a dos (2) jóvenes graduados satisfactoriamente de nuestra estrategia pedagógica, en el programa de acceso a la educación superior “Generación 2050”, programa de su especial interés, logrando generar un descuento del 80% a estos dos jóvenes en la Universidad Simón Bolívar, convenio 0430 entre la Alcaldía de Cúcuta y la Universidad en mención.

-Desde la articulación con ACDI/VOCA - USAID, se gestionó la ampliación de la Consultoría del Programa Alianzas para la reconciliación, para apoyar y acompañar las rutas de vinculación de los y las jóvenes del SRPA en una estrategia denominada Sintiendo, “Resistiendo, Participando y Actuando – Estrategia de Participación de los Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente” apostándole al trabajo y participación de los y las jóvenes vinculándoles y creándoles una oferta alternativa para sus procesos de cumplimiento sancionatorio. Esta estrategia está siendo impulsada desde el despacho joven y la oficina de “Población vulnerable” de la Secretaría de Educación Municipal, desarrollando un encuentro que trazó compromisos de ambas partes para la gestión de las articulaciones y mapeos de actores claves, avanzando significativamente.

-En línea con lo anterior se trabaja por crear una ruta que permita generar alianzas con las organizaciones juveniles locales para la vinculación de estas juventudes en procesos formativos artísticos y culturales, en su vinculación y acción dentro de los espacios establecidos por la Ley Estatutaria de juventud, y por su participación activa dentro del proceso de Formación al Emprendimiento Juvenil; buscando con estas acciones, brindar nuevas formas de ver y afrontar la vida y la construcción de sus proyectos de vida. Los resultados de esta ruta serán socializados a los actores territoriales estratégicos como una apuesta articulada para la garantía de los derechos fundamentales de los y las jóvenes del SRPA.

-Participación en la capacitación de justicia restaurativa para la atención pertinentes de los jóvenes del SRPA Reconocer e incorporar la Justicia Restaurativa en las audiencias preliminares del SRPA, lo cual busca reconocer e incorporar la Justicia Restaurativa en la audiencia de juicio SRPA. Reconocer e incorporar la Justicia Restaurativa en el incidente de reparación en el SRPA. Reconocer e incorporar la justicia restaurativa en la etapa de ejecución de la sanción en el SRPA.

-La Secretaria de Educación Municipal hizo entrega de 28 equipos de cómputo a la Institución educativa Municipal María Concepción Loperena para el desarrollo de las actividades de los estudiantes que hacen parte del SRPA, esto con el fin de facilitar el proceso educativo de los jóvenes del SRPA.

La Secretaria de Educación Municipal junto con la OIM realizaron en la Institución Educativa Municipal María Concepción Loperena, una jornada de Registro a los jóvenes del SRPA, logrando así que los jóvenes puedan acceder a un documento de identificación valido en Colombia (ETPMV), que les permita obtener su título de bachiller y acceso a la educación superior; también se llevó una jornada de vacunación COVID-19 beneficiando los jóvenes y evitando la salida de los centros en la búsqueda de la misma.

-Para el año 2021, la Institución Educativa graduó a 42 jóvenes como bachilleres.

GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA

La Secretaria de Educación, asegura el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promueve la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, por lo cual, los niños, las niñas y los (las) adolescentes víctimas tienen un acceso preferencial, representado en un cupo y la vinculación al sistema educativo independientemente del momento del año escolar en que se presenten, en las diferentes Instituciones Educativas Oficiales teniendo en cuenta su lugar de residencia. Es de resaltar que la población estudiantil caracterizada como víctima se encuentra priorizada para acceder al Plan de alimentación escolar (PAE).

-Por otra parte, la Secretaria de Educación participa en los diferentes subcomités organizados por la secretaría de posconflicto cultura y paz, articulación mediante la cual se realiza la verificación de la población Víctima registrada en el sistema VIVANTO. Asimismo, se participa en las jornadas de Entornos protectores, llegando a los diferentes barrios más vulnerables y lo rural del Municipio de San José de Cúcuta.

-La Secretaria de Educación realizo envío de la matricula a la Unidad para las Victimas, con el fin de realizar el cruce de la información y pode tener el total de la población victima atendida, teniendo en cuenta que sin identificar en SIMAT se encuentran más de 10.000 estudiantes; ya contamos con el resultado del cruce de información y desde la oficina de cobertura se envió a las diferentes I.E para dar inicio a la caracterización en SIMAT, también tenemos acceso al sistema VIVANTO, esta herramienta facilita la verificación de los nuevos estudiantes.

-La Secretaria de Educación Municipal participo en el subcomité técnico de sistemas de información organizado por la Secretaria de Posconflicto Cultura de Paz, esto con el fin de solicitar información requerida sobre el costo invertido en la atención a la población victima a las dependencias de la Alcaldía y así poder alimentar el FUT y el reporte del PAT.

-Desde el área de cobertura se dieron orientaciones a las instituciones educativas para la caracterización de la población victima que se encontraba fuera del SIMAT y así poder realizar su respectivo registro.

-Participación por parte de la oficina de población vulnerable de las diferentes jornadas de entornos protectores, buscando beneficiar con la oferta institucional a los sectores más vulnerables del municipio de San José de Cúcuta.

-Participación en la mesa de víctimas, con el fin de escuchar las necesidades de esta población y poder brindar orientación en cuanto al acceso al sistema educativo.

INFORME DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR-ATENCIÓN A LA JUVENTUD

La Secretaría de Educación Municipal a través de la Subsecretaría de Juventud, ha diseñado la estrategia "Fuertemente" para la prevención de riesgos sociales enfocada a generar espacios, encuentros, campañas y acciones a través de estrategias artísticas y pedagógicas que involucran nuevas dinámicas y ejercicios que permiten que los niños, adolescentes y jóvenes puedan comprender

de una manera más flexible y tangible el significado de riesgo social y cómo estos influyen en sus proyectos de vida, así mismo ejercer un acompañamiento a través de un proceso de atención psicosocial que se piensa como un pilar horizontal en la búsqueda de acciones que propicien entornos de cuidado a la salud mental y sensibilización de los jóvenes por medio del uso de pedagogías alternativas, motivando a que estos mismos promuevan espacios de vida sana, la toma de decisiones informadas y la creación de redes de apoyo para la transformación social desde y para la juventud.

Adicional, la Red Municipal de Contralorías y Personerías estudiantiles de Cúcuta se crea como una organización estudiantil que articula líderes y lideresas de las instituciones educativas, construye iniciativas conjuntas para impulsar acción social a través de la agenda estudiantil, buscando elevar su incidencia política y capacidad de organización, promoviendo habilidades y capacidades individuales y colectivas, apostando por la construcción de escuelas y colegios como territorios de paz e inclusión, en la defensa de los derechos humanos de las comunidades educativas.

Siendo parte de la generación que ha comprendido la necesidad de coexistir generando cuidado colectivo, la organización estudiantil se fundamente como una oportunidad de asumir los nuevos retos para la educación y el desarrollo de la juventud, siendo capaces de superar la pandemia por la COVID 19 y consolidar nuevos liderazgos que fortalezcan la integración de estudiantes entre sí, además de articular acciones con otras organizaciones e instituciones a fin de incidir en el desarrollo de la agenda pública.

Con el apoyo de la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Juventud, la Red Municipal de Contralorías y Personerías Estudiantiles de Cúcuta contará con su participación en la escuela de liderazgos políticos, donde se estimulará la participación de jóvenes estudiantes en escenarios como la Plataforma y Consejo de Juventud, las juntas de acción comunal y sus comités de jóvenes, escenarios de participación educativa, social, económica y política.

La Red Municipal de Contralorías y Personerías Estudiantiles de Cúcuta es una escuela que ayuda en la formación de líderes y lideresas, proyectando la generación 2050 como liderada y orientada por quienes hoy destacan en sus instituciones educativas.

INFORME DE GESTIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El municipio de San José de Cúcuta cuenta con 63 Instituciones Educativas Oficiales y 230 sedes educativas que permiten garantizar la cobertura a una matrícula oficial de 123.819 niños, niñas, jóvenes y adolescentes. En este sentido y en aras de mejorar la cobertura educativa en sectores de alta complejidad para el Municipio:

-Se realizó la Inauguración de la sede educativa Nuestra señora de los ángeles el 17 de marzo del 2021, en el sector de cuberos niños, la cual cuenta con 10 aulas, 2 baterías sanitarias para niñas y 2 baterías sanitarias para niños.

-Con los recursos destinados desde el sector educación, se firmó el convenio interadministrativo N° 1872 celebrado entre la secretaría de infraestructura del Municipio y el área metropolitana de Cúcuta, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la ejecución del proyecto denominado “estudios, diseños, construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander”. Con base en este convenio el 19 de Abril del

2021 se da inicio al contrato de obra e interventoría que permitirán mejorar la infraestructura educativa a 21 sedes educativas. Actualmente se está realizando la fase de estudios y diseños.

-En trabajo articulado con USAID (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), a través del programa Colombia Transforma, mediante el cual se han venido desarrollando acciones en tres sedes educativas ubicadas en las veredas El Suspiro, Agua La Sal y La Punta, en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena, con la construcción de tres baterías sanitarias y un pozo séptico. De igual manera, en articulación con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM se están adelantando mejoras de infraestructura educativa en la Sede Hombres y Mujeres de pensamiento Nuevo de la Institución Educativa Manuel Fernández de Novoa ubicada en el barrio los Alpes, y en la Sede Rafel Uribe Uribe en el barrio Doña India.

-Acompañamiento a las instituciones educativas rurales para la participación de la convocatoria de construcción para sedes rurales. Se cuenta con 18 sedes que participarán de la convocatoria del MEN.

GESTIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO y FSE

-Apoyo y acompañamiento al 100% de las instituciones educativas para el cargue de la información de la plataforma SIFSE. El Ministerio de Educación para la vigencia 2021, giró a los Fondos de Servicio Educativos “FOSE” los recursos por concepto de gratuidad educativa, lo que permitió de alguna u otra forma que los rectores atendieran sus necesidades más prioritarias en cada una de sus Instituciones Educativas. Los rectores como responsables del manejo de dichos recursos reportaron la información financiera a la Secretaría de Educación y al MEN a través del portal SIFSE. En la vigencia 2021 el Ministerio de Educación ya giró el 100% de los recursos a los 53 Fondos Educativos registrados en el Ministerio, es de aclarar que las Instituciones Educativas que están mediante la modalidad de contratación del servicio educativo, no reciben recursos de gratuidad. El total de los recursos asignados a los FSE para la vigencia 2021 asciende a la suma de $7.773 millones.

Asimismo, se solicitó concepto a la DAF del Ministerio de Hacienda, respecto a los descuentos por concepto de estampillas y tasas en el cual se concluye que se debe dar aplicabilidad a los actos administrativos que regulan dichos impuestos, se socializó mediante circular 032 del 24 de marzo 2021. Mediante Circulares en cada trimestre de 2021, se solicitó a las diferentes Instituciones Educativas realizar el cargue oportuno en el SIFSE y a la CGN de la información financiera correspondiente a cada trimestre del año 2021.

-Se realizó capacitación a las instituciones educativas sobre el manejo y uso del TNS como herramienta de gestión contable y financiera de los FSE.

- Se realizó seguimiento al porcentaje de Ejecución Presupuestal de los recursos de Gratuidad y se envió oficio a las Instituciones Educativas que tenían baja Ejecución y se les orientó que la inversión de los recursos estuviese orientada hacia la Presencialidad.

-Es de resaltar que se brinda asesoría a los Contadores y Pagadores de las IE en temas Presupuestales y Contables de forma permanente. Se viene adelantando la recepción, revisión y análisis de la información financiera suministrada por las IE que ejecutan recursos de Gratuidad con la finalidad de hacer seguimiento y control del correcto uso de los recursos.

- La secretaria de educación ha prestado asesoría permanente y continua en temas presupuestales, contables y financieros a cada uno de los 53 Fondos del servicio educativo, para lo cual se ha creado un grupo de WhatsApp para mantener el contacto con los funcionarios encargados del manejo contable y financiero de las instituciones a través del cual se atienden y resuelven las inquietudes y requerimientos formulados por éstos.

-Se ha adelantado la revisión de los gastos realizados para lo corrido de la vigencia 2021 de los 53 Fondos del Servicio Educativo para un total del 100% de los FSE. De igual manera se han atendido los requerimientos de los 53 FSE.

INFORME DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EDUCATIVO

-La Secretaría de Educación cuenta con 4.565 funcionarios que comprenden la planta educativa viabilizada por el MEN en el municipio de Cúcuta, la cual está integrada por docentes, directivos docentes y administrativos de instituciones oficiales. En este sentido es de resaltar que las actividades concernientes al Pago del Personal docente, directivo docente y administrativo del SGP, han sido procesos realizados a cabalidad, sin demoras y de forma pertinente finalizado cada mes, salvaguardando la estabilidad de la planta educativa viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional – MEN-, conforme a lo establecido en la norma.

-Se estructuró y socializó el plan de acción de Bienestar Laboral de la ciudad de Cúcuta al Ministerio de Educación Nacional.

-Por primera vez y acorde a direccionamiento del equipo de bienestar laboral del Ministerio de Educación Nacional, fue diseñado y aplicado instrumento de caracterización de la planta educativa oficial para la formulación del plan de acción de bienestar laboral 2021, de tal forma que este responda de forma asertiva a la percepción y expectativa de los funcionarios del SGP adscritos a la SEM. El procesamiento estadístico de este instrumento metodológico permitió delimitar componentes temáticos orientadores, los cuales han sido validados por el Comité de Convivencia Laboral SEM y el Ministerio de Educación Nacional.

-Se realizaron 02 talleres de motivación en el manejo del duelo frente a la actual pandemia COVID-19 dirigido a los 4565 funcionarios de la planta educativa oficial.

-Se realizaron 2 talleres de reinducción y pre pensionados, conmemoración a los Héroes Educativos, Celebración día del Maestro y La Noche de la Excelencia 2020, las cuales han sido definidas como representativas para exaltar y reconocer la labor de los docentes y directivos docentes del municipio. Sumado al aporte e inicio de la Organización del Club deportivo, Vivo Sano por el Deporte. Procesos de Postulación y Selección Docente Transparentes

-Nombramiento de 94 docentes a través del Sistema Maestro, el cual es el nuevo mecanismo de provisión transitoria de vacantes definitivas docentes para el ingreso al servicio educativo oficial, teniendo en cuenta como fundamento principal el mérito de los aspirantes (Ministerio de Educación Nacional, 2021). Este sistema del MEN realiza directamente a través del aplicativo una evaluación cuantitativa de la hoja de vida suministrada por cada docente postulado, en torno a: a) educación mínima, b) participación del docente en programas acreditados de alta calidad, c) experiencia, d) resultados del docente en quintiles superiores saber pro y e) formación académica posgradual del docente. Una vez

efectuada esta evaluación, el aplicativo prioriza (preselecciona) los 3 mejores puntajes para que procedan a ser entrevistados por el ente territorial para acotejar la disposición, el cumplimiento y la aceptación de los docentes de continuar en el proceso de selección. Una vez efectuada esta entrevista, el docente con mayor puntaje, que cumple y acepta la vacancia es acreedor de la misma. De esta manera, la Secretaría de Educación Municipal no puede intervenir, alterar o maniobrar los puntajes expuestos por el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema Maestro, como mecanismo ágil y transparente para la provisión de vacantes.

-Se contó con la participación de 5945 docentes postulados. Asimismo, alrededor del 74,5% de estas vacancias fueron adquiridas por docentes Nortesantandereanos, principalmente de la Ciudad de Cúcuta y su AM, seguido de los municipios de Pamplona, Tibú y Santiago.

-Se realizaron 03 convocatorias en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0670 de 13 de Marzo de 2020 “Por la cual se establece el procedimiento para la provisión transitoria de vacantes definitivas o temporales mediante encargo de directivos docente del Municipio de San José de Cúcuta”. Procesos publicados en la página web de la Secretaría de Educación.

- Convocatoria para encargo de provisión de dos (2) vacantes definitiva o temporal del cargo rector zona urbana en la institución educativa El Rodeo y el Colegio San José de Cúcuta – Total de postulados a convocatoria: 44 Funcionarios

- Convocatoria para encargo de provisión de seis (6) vacantes definitivas y tres (3) vacantes temporales del cargo coordinador - Total de Postulados a convocatoria: 37 funcionarios para vacancia definitiva y 11 funcionarios para vacancia temporal

- Convocatoria para el encargo de provisión de una (01) vacante definitiva del cargo rector institución educativa Juan pablo I. Operatividad para el alcance de resultados

-La SEM realizó la formulación de un (1) estudio técnico de planta docente conforme a lineamientos del MEN y entregado en fechas anteriores al cronograma requerido (tres meses de anterioridad), atendiendo la prioridad de este proceso frente al aumento progresivo de matrícula y el acceso a la educación que debe tener niños, niñas y adolescentes del municipio.

Este estudio precisa la cantidad de docentes requeridos en cada +institución educativa oficial frente a la asignación académica, área y volumen de matrícula. Los resultados del estudio de planta docente han sido validados detalladamente a través de (7) mesas de trabajo colectivas entre el equipo técnico supervisor del MEN y el equipo de la SEM (trabajo articulado entre dependencias planta educativa – inspección y vigilancia – calidad educativa- infraestructura y cobertura).

-De igual forma, frente a la importancia de identificar necesidades de las instituciones educativas, se realizó (1) estudio técnico de la planta administrativa, desagregado por tipo de cargo.

-Ha sido ejecutada la verificación para el cumplimiento de los requisitos de preparación académica, experiencia y méritos reconocidos, para el ascenso en el Escalafón Nacional Docente. Permitiendo la inscripción a carrera docente de 9 funcionarios oficiales, mejoramiento salarial por título de 81 docentes, ascensos a 4 docentes antiguos oficiales, así como inscripción y ascenso (privado) de 46 y 15 docentes,

respectivamente. Sumado a la respuesta de 355 requerimientos y la elaboración de actos administrativos de Costo Acumulado, generando las primeras 111 resoluciones.

-Con la finalidad de dar trámite a las solicitudes de las prestaciones sociales y económicas de los docentes afiliados al fondo nacional de prestaciones del magisterio adscritos al Municipio de San José de Cúcuta teniendo en cuenta lo preceptuado en los Decreto 2831 de 2005, 1272 de 2018 y la Ley 1955 de 2019, se ha efectuado principalmente la expedición de 325 actos administrativos de reconocimiento de prestaciones económicas, 78 certificados de reportes, anticipos o monto de cesantías, conjunto a la respuesta oportuna a 273 requerimientos acotados a prestaciones docentes, el trámite a 44 solicitudes de sanción mora y la gestión procedimental para el estudio y/o pago por parte de Fiduprevisora de 353 prestaciones.

-Respecto al área de Salud y Seguridad, en el transcurso del período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de este año 2021, se ha efectuado trámite a todos los procesos de incapacidades médicas de la planta educativa y a nueve casos de Pensión por Invalidez de Docentes, sumado a la gestión ante Fiduprevisora del recobro por incapacidades de alrededor de 281 millones de pesos.

-A su vez, se han acompañado el proceso de evaluación de desempeño laboral (talento humano) en instituciones educativas oficiales, conforme a lo establecido por la CNSC. Así como, el liderazgo del Comité del Fondo Prestacional y Salud con periodicidad bimensual para el estudio de casos de Pérdida de Capacidad Laboral en la planta educativa, evaluación médica ocupacional de reintegro laboral y respuesta a 104 solicitudes de Valoración por medicina laboral para emisión de recomendaciones médicas Laborales.

-Por otra parte, la labor ejecutada ha permitido garantizar la administración, actualización, custodia y organización de las hojas de vida de los funcionarios administrativos, directivos docentes y docentes adscritos a la SEM. Esto permite la expedición de certificados laborales de forma oportuna y asertiva por medio de la plataforma SAC y/o Cetil. De manera puntual ha sido otorgada respuesta a 1759 solicitudes.

INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

-Se cumplieron las metas de las actividades programadas en el plan de gestión de la calidad educativa relacionadas con la asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a los EE en el transcurso del año 2021.

PROCESO EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES- RESULTADOS EN PRUEBAS EXTERNAS

Aspectos para resaltar:

1-Desde el año 2018 no se aplicaba las Pruebas Saber para los Grados 3º, 5º, 7º y 9º, habiéndose retomado por parte del ICFES para el año 2021 como una muestra probabilística de Los EE del país lo que implica que no todos los EE participaron, en el caso de la ETC Cúcuta, lo hicieron los Colegios: Francisco José de Caldas; Nuestra Señora de Belén; María Reina y Calasanz, del 28 de septiembre y al 29 de octubre. Siendo una de sus características, analizar las trayectorias escolares teóricas que supone una progresión lineal prevista por el sistema. Los resultados se darán por ETC en fecha posterior según el ICFES.

2-En cuanto a resultados generales en Pruebas Saber 11-2021 comparados con el año 2020, se tiene en la ETC Cúcuta:

AÑO	PROMEDIO	Comportamiento
2020	268	
2021	264	▼

▼ Indica que los resultados obtenidos por la ET son considerablemente menores

3-En cuanto a participación en la estrategia Evaluar para Avanzar como una puesta por el mejoramiento de la calidad, se tiene un balance de participación positivo por parte de los EE de Cúcuta en el año 2021, así:

-% de Estudiantes que finalizaron al menos 1 instrumento de valoración sobre los estudiantes registrados en SIMAT, la ETC Cúcuta se ubicó entre las 14 ETC que alcanzaron porcentajes de participación de sus estudiantes de más de 50%, puesto 11 con un 53%

% de Estudiantes que finalizaron todos los instrumentos de valoración sobre los estudiantes registrados en SIMAT, la ETC Cúcuta se ubicó en el puesto 8 con un 40,4%

Corresponde a los directivos y docentes hacer uso de los resultados de los instrumentos de valoración como elemento de transformación de las prácticas de enseñanza.

Aspectos por mejorar:

-Coadyuvar en el proceso de divulgación y convocatoria de los establecimientos educativos.

-Incrementar la apropiación y uso de la estrategia Evaluar para Avanzar en los establecimientos educativos.

-Mejorar la difusión de los recursos que apoyan a los docentes y directivos durante las diferentes fases: Inscripción, aplicación y uso de los resultados.

-Mejorar en la realización y divulgación del análisis de resultados de pruebas externas.

Otras actividades desarrolladas por el Equipo de Calidad Educativa:

-Se desarrollaron 8 eventos virtuales de la estrategia de fortalecimiento de competencias de aprendizaje para establecimientos educativos “HABLEMOS DE” mediante un diálogo fluido en el que se tratan asuntos de interés y con la participación del MEN y especialistas en +el tema.

-Se realizó acompañamiento y seguimiento a los 19 tutores del programa Todos a Aprender y reportes al MEN sobre información relacionada con el programa y socialización de guías integrales para la atención educativa en casa. De igual manera, se ha realizado acompañamiento al proceso de formación

del programa Rectores Líderes transformadores en la que participan 9 directivos en esta segunda cohorte y acompañamiento a la escuela de liderazgo que coordina el MEN.

BILINGUISMO

-El bajo nivel de las competencias comunicativas en inglés de la población de Cúcuta afecta en el ámbito personal, profesional y laboral. En un mundo globalizado y abierto al intercambio cultural, la carencia de dominio en el idioma inglés, el cual se ha convertido en la lengua franca en muchos campos a nivel social, económico y político a escala mundial, restringe el acceso a nuevos conocimientos académicos, laborales, así como a contextos culturales globales, limitando las expectativas de crecimiento personal de los ciudadanos.

-Entre los aspectos que explican el problema, se encuentran: las bajas competencias de los docentes para la adecuada enseñanza del inglés y la debilidad en las acciones pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del inglés en los establecimientos educativos.

-En términos territoriales, este problema afecta de manera negativa la competitividad del territorio, impactando su inserción en las dinámicas del mundo global, lo que contribuye al bajo aprovechamiento de oportunidades para el desarrollo socioeconómico de la región.

-La proyección del municipio de Cúcuta al 2050 con su desarrollo económico y social, identifica el dominio de un segundo idioma por parte de sus habitantes, capaces de atender las dinámicas de un territorio fronterizo con potenciales de internacionalizar su marca ciudad.

Actualmente el municipio tiene 118.982 estudiantes, y con una planta de docentes y directivos de 4067.

-Debilidad en las acciones pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del inglés en los establecimientos educativos. Baja articulación entre los currículos propios de los Establecimientos Educativos y el currículo sugerido de inglés. Efectos directos: Bajo nivel comunicativo en idioma inglés

-Del total de docentes 4.604 que hacen parte del Sistema General de Participaciones, el 5% corresponde a docentes del área educativa del idioma extranjero inglés. En cuanto a nivel de contratación, se observa en el gráfico 2 que el 82% (180) de estos docentes están en propiedad, el 17% posee una provisional vacante definitiva. Limitado acceso a oferta educativa internacional. Limitada proyección personal, profesional y laboral.

-De los 220 docentes asignados al área educativa del idioma extranjero inglés, el 92% cuenta con la formación académica de licenciatura en inglés y filología e idiomas, las demás formaciones corresponden a áreas de conocimiento similares.

Resultados pruebas SABER 11 ETC Cúcuta 2020: -La prueba de inglés está en concordancia con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas (A1, A2, B1, B2). De esta manera, el ICFES clasifica a los examinados en cinco niveles de desempeño: A–, A1, A2, B1 y B+. Se decidió incluir un nivel inferior a A1, denominado A-, debido a que en Colombia existe población que se encuentra por debajo del primer nivel del MCER (A1); este nivel corresponde a aquellos desempeños mínimos que involucran el manejo de vocabulario y estructuras gramaticales básicas. De igual manera,

se incluyó un nivel superior al B1 para aquellos estudiantes que superan lo evaluado en este nivel, denominado B+.

-Teniendo en cuenta lo anterior, de las 62 Instituciones Oficiales de Cúcuta, solo 7 de ellas alcanzan resultados B1 y B+ (ver tabla 1), mientras que los 52 restantes aproximadamente concentran sus resultados entre un 80 y 90% en los niveles A-, A1 Y A2.

-En el marco del proyecto Fortalecimiento en competencias comunicativas en un segundo idioma de las Instituciones educativas en el Municipio de San José de Cúcuta, la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta ha sostenido conversaciones entidades del ámbito Internacional y Nacional con el ánimo de identificar experiencias exitosas en este tipo de proyectos:-Ministerio de Educación Nacional;-Embajada de E.E.U.U;-British Council;-Secretaría de Educación Distrital de Bogotá;-Track Test Colombia;-Colombo Americano;-Centro Tecnológico de Cúcuta-

Además de las anteriores gestiones, la SEM Cúcuta ha realizado grupos focales con los docentes de inglés quienes directamente imparten la formación del segundo idioma en la Ciudad, reafirmando las necesidades mencionadas inicialmente: -Brechas de formación entre docentes de primaria y secundaria; -Pedagogías tradicionales del inglés; -No se cuenta con enfoque en modelos basados por competencias, entre otras.

Así las cosas, la SEM ha determinado que el proyecto de Fortalecimiento en competencias comunicativas en un segundo idioma de las Instituciones educativas en el municipio de San José de Cúcuta", girará en torno a los siguientes ejes: Fortalecimiento institucional, formación docente y estudiantil y cultura de desempeño. Bajo el enfoque del Programa Nacional de inglés 2015-2025 (Colombia Very Well), que guarda concordancia con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, con miras a la consolidación de la iniciativa como una política de Estado que favorezca el mejoramiento de la calidad de la educación. Este programa está compuesto por seis componentes principales: Integración y sinergia, Acompañamiento y formación docente, Modelo pedagógico completo, infraestructura de apoyo y tecnología, incorporación de la lengua inglesa fuera de la escuela y cultura de desempeño.

Desarrollo de estrategias para mejorar los resultados de las PRUEBAS SABER en las instituciones educativas del municipio de Cúcuta

-La necesidad surge dada la baja calidad educativa identificada en las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta. El Municipio de Cúcuta tiene 62 Instituciones Educativas conformadas en 222 sedes, al analizar con detalle los resultados de las pruebas saber 11° en la entidad territorial, se observa una diferencia importante de 31 puntos entre las IE urbanas y rurales. Mostrando debilidad en la zona rural. De igual manera, en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales (privado). Lo que refleja una amplia brecha en la calidad educativa en los contextos territoriales, debido al poco desarrollo de estrategias de fortalecimiento de la calidad educativa y al desinterés de los estudiantes en la adquisición de conocimiento y aprendizaje.

-Por lo tanto, se hace necesario desarrollar estrategias de fortalecimiento de la calidad educativa que permitirá mejorar el desempeño de los estudiantes, identificando de manera temprana, las necesidades académicas existentes; que ha ocasionado grandes necesidades sentidas en los contextos educativos.

Para la toma de decisiones en tiempo real, que conlleven a obtener mejores resultados y mejores oportunidades para la continuidad en el sistema educativo, dando el tránsito a la Educación Superior, formando sus proyectos de vida, reduciendo las brechas de calidad educativa y elevando los estándares de los establecimientos educativos.

Se relacionan 89 Establecimientos ya que el ICFES reporta la información de acuerdo a la jornada. Dentro de esta clasificación, se evidencia que las Instituciones rurales, son los que cuentan con la clasificación más baja (Dg): col Fray Manuel Álvarez y el Instituto Técnico Rafael García Herreros.

-Mientras que el 30% se encuentra en clasificación C y el 45% en clasificación B. El Municipio solo cuenta con 21 Instituciones en clasificación A (9) y A+ (12).

-De esta manera, la SEM Cúcuta ha realizado actividades como grupos focales con las Instituciones que cuentan con la clasificación más alta A+ para recopilar estas experiencias y definir una estrategia aplicable a aquellas que se encuentran en clasificación D y C para lograr que converjan al B, A y A+, respectivamente.

-A su vez, la SEM Cúcuta se encuentra realizando el análisis detallado por Instituciones con clasificaciones más bajas.

-De acuerdo al análisis de los resultados de pruebas SABER, se ha decidido realizar sesiones de clase de área común y simulacros PREICFES en las Instituciones con resultados más bajos.

AREA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, AUTENTICACIONES, REGISTROS, DIPLOMAS EE CLAUSURADOS.

Desde la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico en el área de Expedición de certificados de estudios de Colegios clausurados y Autenticaciones de firmas; Se ha mantenido la custodia y orden del Archivo de 86 colegios clausurados, este archivo es consultado constantemente ya que se atiende solicitudes de expedición de duplicados de Notas, Diplomas y Actas de grado, de conformidad con en el Articulo 2.3.3.3.5.15 del Decreto 1075 del 2015, el cual da la competencia a la Secretaría de Educación de conservar en custodia los archivos de las entidades educativas que han dejado de existir, para expedir duplicados de diplomas y las certificaciones a que haya lugar; nuestra función solo se limita a ser dadores de fe de lo que en estos archivos se encuentra plasmado, la ley no faculta corregir o modificar dichos archivos.

De igual forma se ha mantenido en custodia y se realiza la actualización de firmas de rectores y directores ya que cuando un EE realiza cambio de rector o director, este debe registrar su firma en la oficina, en el libro respectivo, con el fin de darle garantía al proceso de autenticación de firmas de certificados de estudio, los cuales son presentados por los ciudadanos ante la Cancillería de Colombia, con fines migratorios.

POBLACIÓN ATENDIDA

El foco de la población atendida se encuentra en el área metropolitana de Cúcuta, y dentro de la cual podemos encontrar diferentes nivele socioeconómicos y unos rangos de edades en su mayoría de 30 a 50 años.

A esta población se le ha atendido requerimientos y solicitudes relacionadas con solicitud de información, radicación de solicitudes relacionadas con el área, expedición de certificados de estudio de colegios clausurados, verificaciones académicas.

Las solicitudes son recibidas en su mayoría a través del aplicativo SAC, donde se verifica que cada solicitud cumpla con los respectivos requisitos de acuerdo con la pretensión, seguidamente se procede a hacer la validación en los respectivos archivos y/o libros de firmas de rectores y basados en estos se expiden las certificaciones sean de estudios o autenticación de firmas.

Desde la dependencia se trabaja para brindar una atención y orientación integral y soluciones de fondo a cada uno de los ciudadanos.

LOGROS ALCANZADOS

A la fecha se ha logrado responder un aproximado de 2000 solicitudes, cumpliendo con los tiempos estipulados en el aplicativo SAC, esta cantidad está distribuida en 3 ejes temáticos de la siguiente manera; Certificaciones de firmas para apostillaje con 800 solicitudes; Solicitud de Información y verificación académica con 750 solicitudes; Duplicados de Notas, Actas de grado y Diplomas de colegios clausurados con 450 Solicitudes.

La proyección se basa en la atención integral al ciudadano, realizando acciones siempre dentro del marco de la legalidad, por ende, se espera seguir cumpliendo con los tiempos de respuesta a los tramites que haya lugar.

GESTIÓN DE ARTICULACIÓN CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL

-En el marco de la articulación institucional entre la Secretaría de Educación Municipal y los diferentes entes de cooperación internacional se resalta el trabajo desde la Mesa de Educación en Emergencia para la Gestión del Riesgo Educativo, un espacio dispuesto para la identificación de necesidades, coordinación de acciones y articulación de la respuesta humanitaria que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

Como resultado de este proceso se exaltan acciones como: 1) Mapeo de necesidades educativas en el contexto de emergencia; 2) Matriz de necesidades de material educativo; 3) Edificación de presencia de la cooperación internacional en las IE; 4) Índice de intervención WASH de las IE oficiales; 5) Articulación de servicio de transporte y entrega de dotaciones humanitarias; 6) Mesa técnica sobre modelo flexible con enfoque diferencial (Comunidad Yukpa).

Participantes de la mesa: Consejo Noruego Para Refugiados NRC; Consorcio OCIPI y Capellanía Nacional, Alcaldía Municipal San José de Cúcuta; Acción Contra El Hambre; Secretaria de Fronteras y Cooperación Internacional, Ocha Norte de Santander; Personería Municipal Cúcuta; Motorrad Angels; CISP; Cruz Roja Norte de Santander; Secretaria de Salud Municipio de San José de Cúcuta; Unicef; Save The Children; Secretaría de Educación; WFP - FO Cúcuta; Acnur; Comité Internacional de Rescate; Intersos; JRS Servicio Jesuita A Refugiados Colombia; Comité Internacional de la Cruz Roja, TIC (Tecnologías de Información y las Comunicaciones).

GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES DE ORDEN DEPARTAMENTAL

-Se ha efectuado articulación con la Secretaría de Educación Departamental en la firma y puesta en marcha de convenios interadministrativos que han permitido el traslado de docentes del Municipio de Cúcuta hacia otros municipios de Norte de Santander.

-Articulación con Secretaría de Salud e IDS para iniciar la Etapa 3 de Fase 1 Proceso de vacunación Frente a COVID 19.

-En articulación con otros entes departamentales, se participó en el Comité Departamental al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA, donde a través de la proyección elaborada por la subsecretaría de juventud, equipo de calidad educativa y equipo de población vulnerable de la secretaría de educación, se presentó plan de acción 2020 -2021 para el desarrollo programático en articulación con las demás instituciones; en el que además se expuso los logros obtenidos en torno a la contratación de siete (7) docentes que atienden a los 178 estudiantes que hacen parte de este sistema. En este plan de acción también se presentó la estrategia pedagógica que permitió que estos estudiantes cuentan actualmente con un servicio educativo ajustado a sus contextos y necesidades.

-En delegación por el Alcalde, se asiste al Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA, del cual se eligió al subsecretario de juventud como responsable de la línea de gestión y articulación, interinstitucional, intersectorial e intersistémica.

-En atención a las jornadas de movilización juvenil en el municipio, se ha tenido articulación con la Secretaría Departamental de Desarrollo Social, quien atiende la población joven del departamento.

-Se participó el 13 de mayo en un encuentro promovido por la Gobernación de Norte de Santander en la Quinta Teresa, con integrantes de las Plataformas de Juventud (instancias de participación emanadas de la ley de juventud) y algunos jóvenes del área metropolitana. Allí se concluyó por parte de las juventudes asistentes que, querían tener escenarios de encuentro, una vez ellos y ellas hayan organizado su documento de iniciativas y delegación oficial de vocerías, para llegar a otros encuentros con actores institucionales.

-Se asistió en cabeza del Alcalde Jairo Yáñez, el día sábado 29 de mayo, al encuentro departamental de juventudes, donde se escuchó las delegaciones de jóvenes respecto a sus iniciativas e intereses.

LOGROS ALCANZADOS

-En el año 2021 Cúcuta registra su matrícula oficial más alta de los últimos años con 123.819 estudiantes matriculados de los cuales 23.653 fueron migrantes venezolanos, lográndose un incremento de 11.698 alumnos nuevos en el sector oficial a diferencia de otras ETC a nivel nacional, la ETC Cúcuta no presentó niveles de deserción altos, por el contrario, se dieron aumentos de la matrícula oficial.

-A la fecha 114 Instituciones Educativas se encuentran brindando el servicio educativo bajo el esquema de alternancia, de las cuales 5 corresponden al Sector Oficial y 109 al Sector No oficial.

-Dotación al 100% de los establecimientos educativos en implementos para la adopción de protocolos de bioseguridad bajo el esquema de la alternancia educativa.

-**POR PRIMERA VEZ**, se logró ampliar la cobertura del programa de alimentación escolar con 8006 nuevos cupos, para atender a un total de 66.027 estudiantes matriculados en las diferentes instituciones educativas oficiales del municipio.

-Se cubre el 100% de los estudiantes de la zona rural con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la ciudad de Cúcuta.

- POR PRIMERA VEZ, se garantiza el PAE a los estudiantes migrantes que viven en Venezuela, desde el inicio del programa (desde primera entrega) a través de la gestión de la Secretaría de Educación se habilitó el corredor humanitario para llevar el PAE al CENAF del puente Francisco de Paula Santander.

-**POR PRIMERA VEZ**, se está diseñando una estrategia de atención educativa étnica para la inclusión de la población YUKPA al sistema educativo.

- La Secretaria de Educación Municipal, lidera a nivel Nacional la estrategia multigrado de atención educativa para jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal.

-POR PRIMERA VEZ, y en aras de impulsar la participación y formación de liderazgos estudiantiles, se realiza la "Escuela de Gobierno y Liderazgo Escolar para Aspirantes a Personerías y Contralorías Estudiantiles", siendo este, un espacio de formación amplio que contó con la participación de aspirantes al gobierno escolar de las diversas instituciones educativas oficiales del municipio.

-**POR PRIMERA VEZ**, la Administración Municipal firmó 05 convenios con las Universidades Privadas de la ciudad para el fomento de la educación superior de jóvenes de la ciudad. Adicionalmente, se presentó oferta de 87 programas académicos para los jóvenes del municipio.

-Se realizó el nombramiento de 94 docentes a través del Sistema Maestro, el cual es el nuevo mecanismo de provisión transitoria de vacantes definitivas docentes para el ingreso al servicio educativo oficial, teniendo en cuenta como fundamento principal el mérito de los aspirantes.

-Con el objetivo de mejorar la infraestructura educativa, se firmó convenio entre la Secretaría de Infraestructura y el Área Metropolitana de Cúcuta para la mejora de baterías sanitarias e infraestructura educativa de 21 sedes de la ciudad.

-Se selló alianza con la Embajada de Canadá, la Fundación Empresarios por la Educación y la Alcaldía de Cúcuta para fortalecer las capacidades técnicas, de uso de la información y redes de directivos docentes de la ciudad de Cúcuta.

2-3 ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

Respuesta:

Todas las actividades se han desarrollado ajustadas al cronograma general de ejecución, las dificultades que se presentaron fueron debidas a la emergencia sanitaria y la incidencia en el desarrollo del calendario escolar en forma presencial debido a la COVID 19, teniéndose que atender la población escolar en forma remota en el transcurso del año y a través de la estrategia de Alternancia Educativa. En el último trimestre se dedicaron esfuerzos para preparar a las comunidades educativas en el retorno total en forma presencial al inicio del año 2022.

2-4 ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Respuesta:

Las metas de las actividades programadas se pudieron ejecutar con dificultad y ajustando los términos y tiempos de realización debido a la incidencia de la pandemia y/o emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. Se tiene que reseñar que los presupuestos son deficitarios y no se cuenta con el personal suficiente para atender a satisfacción a las comunidades educativas.

2-5 ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año?

Respuesta:

Se atendieron en el SAC 30404 PQRs en el año 2021 con un 87% en la oportunidad de respuesta de los cuales el mayor porcentaje fueron los PQRs relacionados con trámites (29601), luego quejas y reclamos (695) y los demás se repartieron entre consultas, sugerencias e invitaciones.

Los PQRs atendidos según el canal, la mayoría fueron por la web (26850), por correo (2413); personal (806) y los demás por correo certificado y teléfono de los 30404 PQRs atendidos.

La Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico atendió 1187 PQRs registrados en el SAC de los cuales fueron 279 PQRs relacionados con quejas y atendidos por el Equipo EIV; de los siguientes ejes temáticos: -Quejas sobre dificultad para graduarse: 85; -Quejas contra directivos y docentes: 75; -Quejas costos educativos:54, como los más registrados.

Se realizó 1 asistencia técnica y 2 talleres de capacitación por parte de la oficina del SAC

Las quejas que presentan los usuarios están relacionadas con dificultades para graduarse los estudiantes migrantes Venezolanos; también quejas contra directivos y docentes por conflictos en la atención de peticiones varias; le sigue en importancia las quejas relacionadas con costos educativos, matriculas y otros cobros y quejas por la deficiente atención por parte de los rectores y directores y tiene que ver con aspectos de los diferentes componentes del PEI y la convivencia escolar y que deben ser atendidas en primera instancia por ellos con la ayuda de los Comités Escolares de Convivencia, por ello, se procede siempre a enviar los requerimientos a los EE para ser atendidos.

2-6 ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

Respuesta:

-Quejas sobre dificultad para graduarse: 85; -Quejas contra directivos y docentes: 75; -Quejas costos educativos:54, como los más registrados.

Las quejas que se reiteran son aquellas que los rectores y directores no atienden a satisfacción o en forma directa y oportuna y tienen que ver con pérdida del cupo; perdida de áreas o año escolar; dificultades con los documentos para registrar la matrícula y falta de atención de los docentes a inquietudes de los alumnos.

2-7 ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Respuesta:

Se reiteran las orientaciones para la atención de quejas a través de mensajes, circulares y en las reuniones y charlas con los directivos y docentes cuando se presta asistencia técnica y acompañamiento en los diferentes aspectos de la vida escolar y en las visitas de control normativo que se realizan periódicamente. También es importante resaltar la labor del equipo de la Subsecretaría de la Juventud con el apoyo dado en el acompañamiento a los gobiernos escolares, los comités de convivencia escolar y los lideres, personeros y contralores y demás organizaciones juveniles, entre otras:

-Asesoría y acompañamiento a Comités de Convivencia Escolar sobre la ruta de atención integral; atención de casos por el Comité Municipal y capacitación a personeros y lideres estudiantiles.

-Programas del Plan de Desarrollo Municipal: prevención de riesgos sociales; Proyectos Pedagógicos Productivos; Protección del Joven Trabajador; Gestión de articulación con Cooperación Internacional; Atención integral al Migrante.

-Se prestó asistencia técnica y acompañamiento para la conformación y el funcionamiento de las instancias del gobierno escolar en las visitas realizadas a los EE para mejorar su desempeño.

2-8 ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011y qué resultados arrojó?

Respuesta:

INFORME DE GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El propósito de rendir cuentas a la Ciudadanía frente a la gestión realizada por las 63 I.E. Oficiales es facilitar el control social y permitir la revisión frente a las áreas de Gestión Área Gestión Directiva, Académica, administrativa y financiera, gestión de la comunidad, y los Proyectos que las IE. Oficiales vienen adelantando para mejorar la calidad educativa, lineamientos dados en la Circular No. 0015 del 9 de febrero del 2021.

El 100% de las Instituciones Oficiales dieron cumplimiento a los parámetros dados, en la Circular No. 0015 del 9 de Febrero del 2021, con el acompañamiento de los funcionarios de la Secretaria de Educación, bajo la Coordinación de Dennys Jasmín Manzano López, Subsecretaria de Planeación y Desarrollo Educativo, quienes le presentaron un informe completo de las acciones desarrolladas en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales, con la participación de todos los miembros de la comunidad y líderes de cada sector, tendientes a informarse de las acciones adelantadas por cada una, con el fin de conocer de primera mano el accionar de los rectores , docentes y administrativos en general toda la comunidad y hacer las observaciones pertinentes en cada una de las gestiones presentadas. Siempre pensando en la calidad que se está impartiendo en el Municipio de San José de Cúcuta.

Lo más significativo en el análisis de la rendición de cuentas se puede determinar:

-Las I.E. Oficiales en el Primer y Segundo semestre, acciones desarrolladas para brindar educación de calidad en época de Pandemia, en el primer semestre del año debido a la permanente incertidumbre , las acciones se desarrollaron cumpliendo con el cronograma trazado, ya en el segundo semestre se trazaron planes de acción que contempló acciones, orientar a los docentes en las diferentes estrategias flexibles con base en los ajustes del PEI y el Plan de estudios definidos en la semana de desarrollo Institucional

-Se diseñaron estrategias Flexibles para los diferentes grados y niveles con base a acuerdos tomados en la semana de desarrollo Institucional que permitieron hacer nuevos acuerdos de ajustes del PEI, Plan de estudios y SIEE.

-Se diseñaron actividades de Aprendizaje en plataformas virtuales por parte de los Docentes.

-Formar y capacitación a Docentes en el manejo de plataformas herramientas digitales educativas, entrega de material impreso, guías a los estudiantes que lo requerían.

-Se reformo el plan de estudios adecuándolo a la virtualidad, modificación del SIEE para adoptarlos a las condiciones de una enseñanza aprendizaje virtual.

-Estrategias cartillas de actividades para el trabajo en casa.

-Acompañamiento a estudiantes con discapacidad telefónicamente.

-Dentro de los avances de los programas y proyectos se mejoró en el seguimiento a la asistencia a estudiantes; en el manejo de los recursos digitales para la enseñanza y la formación y capacitación de docentes.

-Entre los obstáculos y limitaciones en el año 2020, la falta de conectividad de estudiante, inicialmente el desconocimiento de algunos docentes en el manejo de plataformas virtuales de enseñanza.

-En cuanto a la Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013 Ruta de atención Integral para la convivencia escolar no se presentan grandes problemas, las dificultades iniciales se refieren a dificultades de interacción en algunos estudiantes, la puntualidad de llegada y el uso correcto de uniformes. Lo que si referenciaron los jóvenes adolescentes fueron las dificultades presentadas en la convivencia en los hogares.

-Se definieron normas de cortesía para las comunicaciones virtuales, “netiqueta”

- En términos generales la convivencia escolar que se vive en las instituciones es bastante buena, se presentan pocos casos de faltas tipo III.

-Los valores Institucionales permean la vida cotidiana por la, que el respeto, la atención la cortesía y el espíritu de superación siempre están presentes.

-En virtualidad tuvimos inicialmente algunas dificultades disciplinarias que fueron manejadas, según la ruta de atención, seguimiento y ajustes correctivos pedagógicos contemplados en el Manual de convivencia y conocidos por el comité de convivencia.

-Todas las comunidades una vez establecido los Link y organizadas Gnosoft para esta crisis, se trabajó en armonía y continua comunicación. En general todos los proyectos y programas han mejorado y avanzado.

-Los Avances en el Plan de Mejoramiento.

-Los Planes de mejor miento diseñados en el año 2019, para la proyección 2020 tuvo sus avances especialmente en la Gestión administrativa y financiera

-Los planes de mejoramiento habitualmente someten a análisis las prácticas y los resultados las diferentes áreas académicas, evalúan resultados y reorganizan el horizonte Curricular, promoviendo la continua reflexión sobre el mejoramiento de nuestra oferta formativa.

-Las áreas se reunieron virtualmente y debatieron e manera que las decisiones, las planeaciones, los criterios y las modificaciones curriculares, evaluativas, metodológicas se hicieron compromisos de mejoramiento, respetados y aplicados por todos.

-El sistema de evaluación de los aprendizajes fue modificado debido a la Pandemia y al trabajo virtual sin dejar la exigencia educativa, se ha querido mantener la calidad actualizada las prácticas según la virtualidad.

En cuanto a los recursos Financieros:

-Cada una de las Instituciones Educativas presentaron el presupuesto de ingresos de conformidad a los recursos de gratuidad girados por el MEN en el año 2020 con base al número de estudiantes de la Vigencia 2019, aportes voluntarios de los Padres de Familia, los arriendos de la tienda escolar y fotocopiadora.

-En términos generales todas las Rendiciones de cuentas de las Instituciones Educativas Oficiales presentaron el presupuesto anual la contabilidad de ingresos y gastos control fiscal, la ejecución presupuestaria anual, el cálculo anticipado, los detalles de costos y gastos y la revisión y aprobación colectiva.

Las Inversiones:

-Adquisición de servidores para soporte la plataforma; -Gnosoft con todo el tráfico generado por la virtualidad; -Plataforma Zoom; -Sim carde para trabajo pedagógico de docentes;-Fotocopias estudiantes;-Simulacros;-Materiales para pruebas saber;-De elementos de Bioseguridad;-Mantenimiento de las sedes;-Materiales de papelería y aseo;-Mantenimiento de aires acondicionados;-Acometías eléctricas;-Adecuación de aulas para conexión de Videobean.

Oportunidades de mejora:

-De las evaluaciones desarrolladas por las Instituciones Educativas en e laño 2020 se determinaron los siguientes componentes que se proyectan en el año 2021 para garantizar la prestación del servicio educativo en calidad:-Prevención de riesgos físicos;-El apoyo pedagógico a los estudiantes con dificultades de aprendizaje;-El seguimiento a los egresados;-La seguridad y protección;-Las escuelas de padres;-Los proyectos a la asignación de vida de los estudiantes;-El uso de la Planta Física y los

medios;-Las actividades del personero estudiantil;-El alcance de esos logros se dio por haber implementado el ciclo PHVA donde se realiza una planeación al inicio del año, se ejecuta se verifican las diferentes acciones y se implementan acciones de mejora continua donde se encuentran dificultades;-Por Pandemia se tuvo que hacer ajustes a la Jornada escolar, a los horarios á la asignación académica en esta afectación de salud pública que hasta el día de hoy nos afecta.

El Balance de la prestación del Servicio educativo prestado en términos Generales fue Bueno, se supo sortear las dificultades provenientes del COVID 19. La Clasificación en A más en las Pruebas Saber 11 que se obtuvo con la promoción 2020 es un indicador de los manifestado

Gestión Académica

-La Gran mayoría de las Instituciones Educativas ajustaron mediante la propuesta de trabajo virtual;-Conectividad priorización de agenda Gnosoft, WhatsApp y Zoom;-Reuniones virtuales continuas;-Preparación Saber 11 en la fase preparatoria con el fin de mantenerse algunas Instituciones Educativas en excelencia en cuanto a la calidad educativa;-Los estudiantes participan de sus clases virtuales resuelven dudas;-Se lleva control diario de su participación;-Evaluación y retroalimentación utilizando diferentes recursos propuestos por la modificación del SIE por pandemia;-Se incorporaron con el PEI los proyectos transversales (Prae- Pescc, Riesgos).

Procesos de Inclusión: Para el MEN tal como se refiere en el Decreto 1421 de 2017, se concibe a los estudiantes con Discapacidad; -Se estructuraron el Manual de procedimientos para la reglamentación y el uso de espacios; -Se actualizaron el PIAR de acuerdo con los estudiantes que presentan discapacidad, barreras de aprendizaje o talentos excepcionales.

Gestión Comunitaria: -Acompañamiento individual a los estudiantes del Programa Inclusión por parte del Departamento de Psicología y Policía Nacional; -Escuela de Padres para acompañamiento de trabajo en casa y manejo del duelo a través de la plataforma Facebook Live;-Espacios para trabajar por parte Psicoemocional de los Docentes;-Comité para evaluación del aspecto Socioemocional de los estudiantes.

Obstáculos o Limitaciones Al cumplimiento De los Derechos a la Educación.

-En ocasiones se han realizado demandas ante el ICBF, Caivas, cuando se han vulnerado los derechos a causa de violencia. O intimidación de carácter sexual. La respuesta no ha sido oportuna dado que estos organismos tienen demasiado demanda de trabajo;-La falta de acompañamiento de los Padres de Familia en todos los procesos educativos y del hogar mismo produciendo un abandono funcional que retrasa las posibilidades de crecimiento de los estudiantes, muchos desconocían el grado de ausencia de los hijos;-Es nuestra ideal deformación sería optimo el contar con docentes de educación física inglés, arte para las primarias pues son los niveles tempranos los que requerían de mayor atención.

Proyectos a la Comunidad:

-Escuela Familiar; -Oferta de servicios educativos a la comunidad;-Programa de alimentación Escolar PAE;-Servicio Social estudiantil con articulación INSALUD, IMRD, UDES, Secretaría de Cultura, Antes de la Pandemia se tenía convenios PONAL, FUNDACOVI, CENFACO, UNIPAMPLONA, UNISIMON, UNAB, UFPS, COMFAORIENTE. EN TIC CONFIO, MEN, SEM BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS;

-Se viabilizó el programa de gestores de ayuda-lideres de paz, vinculada a la estrategia didáctica de fortalecimiento del ser ciudadano, fundamentada en la Tic, se obtuvo el reconocimiento a través de participación de Congreso Internacional de Paz y Género.

CONCLUSIONES:

-Los recursos del presupuesto son escasos, se distribuyen de forma equitativa en las sedes. Gran parte del presupuesto se invierte en el sostenimiento, telefonía Internet, plataforma Web Colegios, servicios contables, pólizas, material de aseo y papelería, el restante es compra y mantenimiento de equipos y mantenimiento de la Planta Física.

-Los recursos que llegaron por el COVID fueron invertidos en compra de fotocopiadoras, impresoras, tintas toners, resmas de papel y material de Bioseguridad.

-Avalar y apoyar los programas encaminados a dar educación a la población en situación de vulnerabilidad estrategia para la nivelación de los estudiantes en extraedad, básica primaria y aceleración en primaria.

-Brindar atención educativa a niños y adolescentes inmigrantes venezolanos.

-Priorización a la población vulnerable para su vinculación al PAE.

-Adelantar la caracterización de educación con NEE y realizar talleres de formación docente para la atención educativa de estudiantes con discapacidad.

-La aplicación del Uso y apropiación de las Tic en las Instituciones educativas Oficiales se da un proceso de transformación de ambientes de aprendizaje con el uso de tecnologías digitales, que potencia a los estudiantes generando procesos de incorporación de las TIC en los diferentes proyectos Institucionales.

-La incorporación de la Tic en el PEI, generó en las Instituciones Educativas mayores niveles de autonomía y responsabilidad, cualificando a directivos y docentes y estudiantes y mejoró las condiciones de dotación y funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

-El fortalecimiento de las estrategias que permiten integrar de manera innovadora las TIC en los procesos de enseñanza y convocan a los docentes a transformar sus prácticas pedagógicas mejorando la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

-El fortalecimiento de los mecanismos digitales de circulación de contenidos y conocimientos que permiten a directivos, docentes y estudiantes, compartir sus experiencias, aprendizajes y prácticas.

-Todas las poblaciones vulnerables a través de un enfoque diferencial se ven beneficiadas con la consolidación, Disminución de las barreras de acceso y permanencia de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, fortalecimiento de los procesos de independencia, autonomía y autodeterminación de la población vulnerable en el ámbito escolar.

-La construcción de los lineamientos de la Política de Educación Inclusiva que permite brindar orientaciones y lineamientos claros en prácticas, cultura y una escuela en la que todos participan y aprenden.

-Consolidación de entornos educativos que conviven y respetan la diversidad de todos laos estudiantes como sujetos de derechos.

En términos Generales la Rendición de Cuentas cumplió con el objetivo que es brindar la Gestión que vienen adelantando las Instituciones en cuanto a las cuatro áreas de Gestión Área Gestión Directiva, Académica, administrativa y financiera, gestión de la comunidad y conocer detalladamente como se invirtieron los recursos que fueron destinados a cada una de las Instituciones Oficiales, para que exista una transparencia en las Inversiones y su destino y la Comunidad educativa quedar satisfecha del Informe y así pudieron opinar sobre dudas que existen y lograr un entendimiento claro y preciso de cómo van las Instituciones, en todos los procesos contemplados en la Circular No. 0015 del 9 de febrero del 2021, para el mejoramiento de la Calidad de sus hijos.

2-9 ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Respuesta:

Se programaron y realizaron visitas de control normativo; Se realizaron visitas de acompañamiento y asistencia técnica para la elaboración y ejecución del plan de alternancia educativa; se expidieron memorandos, circulares y actos administrativos orientando a los EE sobre los diferentes aspectos a tener en cuenta en la ejecución de actividades escolares; Se procedió a clausurar los EE que no están funcionando; Se dio respuesta oportuna a los requerimientos registrados en el SAC.

Se tiene una dificultad debido a la falta de funcionarios para conformar el equipo EIV y por ello es muy difícil atender todos las responsabilidades y actividades del área, se debe hacer los trámites para asignar más funcionarios al equipo EIV.

2-10 ¿Qué estrategias fueron implementadas para garantizar la debida ejecución del Plan de Alternancia Educativa formulado por la ETC con el fin de promover el retorno gradual, progresivo y seguro de estudiantes y docentes a la presencialidad?

Respuesta:

ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA.

-Diseño y construcción de la guía del Plan de Alternancia Educativa inmersa en la herramienta de planeación dispuesta para toda la comunidad educativa de la ciudad de Cúcuta (kit de herramientas Juntos Volvemos: www.juntosvolvemos.com). Esta herramienta compone 09 dimensiones de análisis: -Organización institucional;-Divulgación, comunicación y movilización social;-Habilitación de las instalaciones de las sedes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico;-Recursos humanos (directivos, maestros, administrativos);-Planeación y trabajo pedagógico;-Trabajo académico en casa;-Bienestar del personal;-Ajustes al PEI, manual de convivencia y PEGIR;-Seguimiento y monitoreo del plan de alternancia por parte de los estamentos.

-Emisión de circulares y comunicados para lograr el 100% de la radicación de los planes de alternancia educativa del sector oficial de la ciudad de Cúcuta: el 20 de enero de 2021 se emitió circular 0005 del

2021 para brindar asistencia técnica y seguimiento a las instituciones educativas en el marco de la emergencia. Seguidamente, el 18 de febrero se reitera la presentación de la ruta del retorno a clases de manera gradual y segura, previamente socializada en encuentros virtuales (circular 0023 del 2021).

Junto a este enunciado, el 19 de febrero de 2021, se realiza invitación para el inicio de las capacitaciones sobre la implementación de protocolos de bioseguridad con la Secretaría de Salud Municipal y USAID.

Posteriormente y con el objetivo de continuar las reiteraciones, el 17 de marzo de 2021 se emitió circular para comunicar las instrucciones dadas por las entidades de orden nacional donde se ordena a la comunidad educativa a garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la presencialidad (circular 0029 de 2021)

-Creación e implementación de la estrategia de seguimiento de las instituciones educativas que ya se encuentran en alternancia. Este seguimiento y monitoreo incluye llamadas telefónicas periódicas para conocer el estado y evolución del proceso en cada institución educativa.

-Creación de la ruta de activación para posibles casos de COVID en las instituciones educativas en articulación con la Secretaría de Salud Municipal:

Acompañamiento a las instituciones educativas a través de capacitaciones y formación para mejorar las comprensiones sobre la alternancia educativa y la adopción de protocolos

La Secretaría de Educación del Municipio Cúcuta viene adelantó una serie de acciones de acompañamiento, soporte y respaldo al personal docente, administrativo y directivo de las instituciones educativas oficiales en 2 diferentes niveles:

PERSONALIZADAS

Encuentros personalizados de orientación, asesoría y acompañamiento para la construcción del Plan de Alternancia Institucional en cada IE interesada.

CAPACITACIONES POR COMUNAS

Se realizaron 10 conferencias (una por comuna y una en la zona rural) con la participación de 475 personas que hacen parte de los equipos de alternancia en cada institución educativa:

-Se realizó asesoría especializada por parte de los equipos interdisciplinares de la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaria de Gestión del Riesgo y Desastres, para la búsqueda de alternativas en los mecanismos de implementación de los protocolos con los recursos o particularidades internas o externas de cada Instituciones Educativas y Centros Educativos.

-Se han realizado 156 visitas pedagógicas en los establecimientos de la ciudad de Cúcuta para presentar para la orientación de la estructura, diseño y construcción de la propuesta del Plan de Alternancia 2021 de cada una de las instituciones, con la intención de llamar la atención sobre el ejercicio teórico-práctico necesario para la construcción responsable, consciente y basada en información del proceso de planeación y alistamiento del modelo de alternancia. La información de este plan, parte de la características y particularidades de cada institución y el territorio en cual se encuentra inmersa, estableciendo así un tiempo y procesos a desarrollar que dependen del trabajo colaborativo y

participativo de la comunidad educativa de cada institución para la prestación del servicio educativa en la presencialidad con el modelo de alternancia.

-Se han realizado 06 comitivas del equipo directivo de la Secretaría de Educación Municipal (secretaria de despacho y subsecretarias de área) con los consejos directivos de las instituciones educativas para conversar sobre los desafíos de la alternancia según el contexto de cada establecimiento.

-Se realizó reunión con asesores del despacho de la Ministra de Educación y los rectores de la ciudad de Cúcuta para el despeje de dudas y vacíos sobre las normativas, implicaciones legales civiles y penales. Integración y articulación de actores para gestionar recursos para la alternancia educativa en Cúcuta

-Se desarrolló la primera Mesa de Educación en Emergencia del 2021 para presentar avances en el proceso de alternancia e identificar gestión de recursos para continuar el regreso gradual. Este es el espacio dispuesto para la identificación de necesidades, coordinación de acciones y articulación de la respuesta humanitaria que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, por parte de entidades del Estado con responsabilidades en el tema educativo y la cooperación internacional que hace presencia en el territorio. Participantes de la mesa: Consejo Noruego Para Refugiados NRC; Consorcio OCIPI y Capellanía Nacional, Alcaldía Municipal San José de Cúcuta; Acción Contra El Hambre; Secretaria de Fronteras y Cooperación Internacional, Ocha Norte de Santander; Personería Municipal Cúcuta; Motorrad Angels; CISP; Cruz Roja Norte de Santander; Secretaria de Salud Municipio de San José de Cúcuta; Unicef; Save The Children; Secretaría de Educación; WFP – FO Cúcuta; Acnur; Comité Internacional de Rescate; Intersos; JRS Servicio Jesuita A Refugiados Colombia; Comité Internacional de la Cruz Roja, TIC (Tecnologías de Información y las Comunicaciones).

-Se crearon sub-mesas de trabajo en el marco de la Mesa de Educación en Emergencia para orientar y focalizar las intervenciones de la cooperación internacional: a). acompañamiento socioemocional, b). dotación de bioseguridad y c). infraestructura educativa.

-Como resultado del proceso de articulación, 15 organizaciones de cooperación internacional se encuentran gestionando recursos (humanos, físico, financieros), a través de 154 intervenciones. Específicamente, se identifica la donación de más de 4 toneladas de Elementos de Protección Personal en las diferentes instituciones educativas de Cúcuta. Destinación de recursos para la adecuación de protocolos de bioseguridad en las sedes educativas:

- Giro de recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia (FOME) por $561.972.000, se realizó la compra y distribución al 100% de las instituciones educativas oficiales de Cúcuta de:

-Se realizó convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de las condiciones que permitan el retorno gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia de las instituciones educativas oficiales de Cúcuta.” En este sentido, la Administración Municipal destinó $405 millones y el MEN $3.652 millones de pesos.

-Se adelantó el trámite de contratación para la adquisición de Elementos de Protección Personal para toda la comunidad educativa oficial de la ciudad de Cúcuta:

Inicio a las actividades bajo el modelo de alternancia educativa en Cúcuta

-Acompañamiento y activación de ruta a las instituciones que han reportado casos sospechosos o positivos de COVID 19. Instituciones como: 1. Colegio General Francisco de Paula Santander, 2. Colegio padres Luis variara, 3. Instituto creciendo y liderando, 4. Colegio Calasanz, 5. Colegio La Salle y 6. Corporación sin fronteras.

ESTRATEGIA DE PERMANENCIA-PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE

-Adjudicación del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2021 a través de la bolsa mercantil, la única bolsa de bienes y servicios certificada de **Colombia**, como una modalidad de contratación transparente en la que la Entidad Territorial no incidió ni conoció los procesos de selección y adjudicación de los proponentes.

-Aumento de 8.006 cupos nuevos en el PAE de la ciudad de Cúcuta, pasando de tener 58.021 beneficiarios a 66.027, aumentando por primera vez en cinco años los beneficiarios del programa.

-Gestión con el Programa Mundial de Alimentos para la donación 11.031 cupos adicionales del PAE, para población migrante y retornada.

-El 100% de las instituciones educativas de la ciudad reciben el kit Ración para preparar en Casa (RPC) del programa PAE. El 100% de los estudiantes de la zona rural recibe el kit RPC del PAE en Cúcuta.

-Se creó la estrategia de comunicación constante con las veedurías ciudadanas con la finalidad de facilitar el ejercicio de estas y permitir la vigilancia del programa. En estos canales de comunicación se comparte diariamente el cronograma de entregas del kit RPC, se les dio a conocer el proceso de priorización y focalización de los beneficiarios del PAE; también se exhortó a las Instituciones Educativas a permitir la participación de las veedurías en el seguimiento del programa, con el fin de fortalecer y articular el ejercicio del control social.

De otra parte, en cuanto a la Participación ciudadana, la Secretaría de Educación Municipal promueve dos espacios:

-Actualmente el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales han creado su Comité de Alimentación Escolar CAE, en la zona urbana y rural,

-Las reuniones CAE se continúan realizando bimensualmente, para un total de tres (03) Comités de Alimentación Escolar, actualmente se está realizando la tercera reunión CAE correspondiente al mes de mayo.

-MESAS PÚBLICAS: La primera mesa pública se realizó el día 21 de abril de 2021, a través de Facebook Live, precedida por la Secretaria de Educación y el señor Alcalde, en esta mesa se dio participación a toda la ciudadanía mediante el chat de esta, en donde el Equipo PAE resolvió en tiempo real a cada una de las inquietudes y observaciones realizadas por los Cucuteños.

-Seguimiento de compras y apoyo a la economía local:

-Se garantiza como mínimo el cumplimiento del 30% de compras locales mensuales realizadas por el operador del programa.

-con el propósito de promover la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE, se articula con la subsecretaría de juventudes y la CGR con el fin de realizar encuentros con Personeros y Contralores.

Adicional a las actividades realizadas mencionadas anteriormente, se han tenido las siguientes experiencias exitosas:

-CORREDOR HUMANITARIO: En un trabajo mancomunado del equipo PAE con la oficina de movilidad humana, con la jefe de zona de frontera y diferentes entidades de Cúcuta y del vecino país, se logró que, desde el Puente Internacional Francisco de Paula Santander, punto que une a Ureña con Cúcuta, se ha realizado la entrega de aproximadamente 1900 Kit RPC del Programa de Alimentación Escolar PAE 2021, a través de la realización de dos (02) corredores humanitarios.

-VISITA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER: con el fin de fortalecer el ejercicio de supervisión, la UAPA realizó una visita para verificar y acompañar el proceso en las jornadas de entrega del kit de Ración para Preparar en Casa RPC y rueda de prensa junto con el señor Alcalde, respondiendo dudas e inquietudes sobre el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE 2021.

-ALIANZA PMA: Para la vigencia del Programa de Alimentación Escolar 2021, se logró crear alianza con el Programa Mundial de Alimentos PMA logrando un aporte adicional de 11.031 cupos a estudiantes población migrante o migrante retornado.

-La Secretaria de Educación ha realizado las entregas del Programa de alimentación Escolar PAE 2021, conforme los lineamientos y cronogramas establecidos, y cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad correspondientes.

-Se ha cumplido satisfactoriamente con los cronogramas establecidos desde inicio del año escolar con el desarrollo de cuatro entregas del PAE en Cúcuta:

-Visitas de supervisión por parte de la Secretaría de Educación:

-Se ha realizado a la fecha 190 visitas de supervisión a las entregas de RPC en las diferentes sedes educativas del municipio de Cúcuta. Cada entrega cuenta con la revisión aleatoria de los kits RPC entregados en las instituciones educativas.

-Se han adelantado ocho (08) visitas a la bodega del operador con el objetivo de verificar y controlar administrativamente las bodegas y proveedores del PAE, ya que con esto se asegura la calidad e inocuidad de los alimentos entregados en este caso en la modalidad RPC del PAESEM, y así mantener la sinergia, trabajo en equipo ETC-operador y la transparencia del programa.

-Se realizó la supervisión de dos (02) tomas de muestras, para la realización de los análisis microbiológicos de los productos y la verificación y seguimiento del plan de muestreo de manipuladoras (KOH FROTIS UÑAS) ubicadas en cuatro sedes educativas diferentes tanto en la zona rural como urbana, de las cuales se eligen dos manipuladoras al azar para la práctica del análisis, quienes realizan la entrega de los complementos; de igual forma se aplica el plan de muestreo de ambientes y superficies

de la bodega operador en donde se realiza el proceso de ensamble del kiRPC que se entregará en las sedes educativas.

-Se han realizado tres (03) planes de ruta para verificar que las entregas de los kits RPC cumplen con la normatividad de entrega, donde abarcan las buenas prácticas de manufactura, empaque de los alimentos, limpieza y desinfección del transporte usado para llevar los kits a los colegios y sus sedes para ser entregados en el tiempo programado, y evidenciar que todos los productos cumplan con la normatividad de empaque y condición adecuada para su consumo, además de verificar y controlar que los furgones tengan la documentación actualizada tal como soat, concepto sanitario del vehículo, hoja de vida del conductor y el auxiliar, licencia al día y la ficha técnica del vehículo que es especial para el transporte de alimentos, además el vehículo de llevar la leyenda del programa pae y leyenda de transporte de alimentos.

2-11 ¿Cómo se apoyó a las IE para desarrollar estrategias que impulsaran el aprendizaje efectivo de los estudiantes en el marco del modelo de alternancia educativa implementado por la ETC?

Respuesta:

Desde el área de Calidad Educativa en el marco de la ejecución del plan de asistencia técnica se apoyó a las IE para impulsar el aprendizaje efectivo con las siguientes estrategias:

Hablemos de: estrategia de fortalecimiento virtual a través de la plataforma convocamos abiertamente a directivos y docentes en los que desarrollamos temáticas como: Diseño e implementación de guías de aprendizaje integrales, con la participación de expertos nacionales en el tema y apoyo con los tutores del programa todos a aprender; evaluación formativa donde se desarrollaron elementos conceptuales y recomendaciones de ajustes a los SIES, otros temas tratados fueron los Planes de mejoramiento Institucional,

Para el acompañamiento desde el área de Calidad Educativa se intervinieron 10 establecimientos educativos para cada que funcionario estableciera seguimiento y coordinación a la estrategia de prestación del servicio educativo a los estudiantes.

Establecimientos Educativos Oficiales de Cúcuta socializaron sus experiencias sobre instrumentos de seguimiento y valoración en la evaluación de los estudiantes.

Otro apoyo importante fue el desarrollo del foro educativo municipal, allí se socializaron experiencias significativas en atención educativa en tiempo de pandemia, así mismo se desarrolló el foro educativo rural con el apoyo de la Escuela Normal Superior maría Auxiliadora.

Desde el área de Calidad Educativa se estableció comunicación directa y permanente con cada rector y director para asesorar, orientar la implementación de estrategias integrales en el marco del plan de asistencia técnica vigencia 2021.

Se apoyó con la expedición de circulares orientadoras, mensajes, charlas, reuniones remotas, atención a consultas vía telefónica para favorecer el desarrollo de los procesos de aprendizaje, evaluación y promoción.

Observación: Todas las estrategias planteadas y el análisis presentado en esta evaluación cualitativa tienen su respaldo documental en el plan de actuaciones e intervenciones, los informes de gestión de cada Subsecretaría y área de gestión y demás documentos reseñados en el numeral 4 del informe de ejecución del POAIV 2021 denominado: **4-Evidencias POAIV 2021.**